

Acta de la Sesión Ordinaria n.º12-22, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes veintidós de marzo del dos mil veintidós, a las nueve horas minutos con tres minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MBA Olivier Castro Pérez, Director; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Las Directoras Licda. Gina Carvajal Vega y Licda. Maryleana Méndez Jiménez no participan en esta sesión, según quedó consignado en la sesión n.º11-22, artículo XIII, del 15 de marzo del 2022.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; Lic. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. Banca de Personas; Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i.; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º12-22, que se transcribe a continuación:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - a. Aprobación del acta de la sesión n.º11-22 celebrada el 15 de marzo de 2022.*
- III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA n.º10-2022CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO).**
- IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**
 - a. Gerencia General**
 - a.1 Propuesta ajuste salarial por costo de vida I semestre 2022 (PÚBLICO – RESOLUTIVO).*
 - a.2 Solicitud de prórroga-Propuesta de Fundación. Atiende acuerdo sesión 47-21, art IV. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*
 - b. Gerencia Corporativa de Finanzas**
 - b.1 Estados financieros consolidados auditados del Conglomerado Financiero BCR, con corte al 31 de diciembre del 2021 (Presentan Auditores Externos Crowe Horwath CR S.A.). Atiende SIG-10 (RESOLUTIVO – PÚBLICO)*
 - b.2 Resultado de la Autoevaluación de la Junta Directiva BCR (CONFIDENCIAL – PÚBLICO).*
 - b.3 Análisis situación financiera de BCR, a febrero 2022. Atiende SIG-13 (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*
 - b.4 Informe de situación financiera de BCR, a febrero 2022. Atiende SIG-13. (PÚBLICO – INFORMATIVO).*
 - b.5 Análisis Presupuesto Extraordinario n.º1-2022 (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO).*
 - b.6 Aprobación Presupuesto Extraordinario n.º1-2022. (PÚBLICO – RESOLUTIVO)*
- V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA RIESGO**
 - a. Actualización de la Declaratoria de Apetito de Riesgo del BCR (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO).*
- VI. ASUNTOS AUDITORIA GENERAL CORPORATIVA**
 - a. Informe del cierre anual del plan de labores 2021. Atiende SIG-68. (PÚBLICO – INFORMATIVO).*
- VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**
 - a. Resumen de acuerdos tomados por juntas directivas de subsidiarias:**
 - a.1 BCR Pensiones S.A.*
 - a.2 BCR SAFI S.A.*
 - b. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:**
 - b.1 Comité Corporativo Ejecutivo*
- VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**
- IX. ASUNTOS VARIOS**
- X. CORRESPONDENCIA**

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, ante lo cual, don **Néstor** dice: “Buenos días a todos. Al ser las nueve horas con tres minutos, estamos dando formal inicio a la sesión de Junta Directiva General de, hoy, martes 22 de marzo del 2022, que corresponde a la sesión ordinaria n.º12-22. Como tema primero tenemos la aprobación del orden del día, ¿señores Directores, tenemos comentarios? Bien, no tenemos comentarios, entonces estaríamos dando por aprobado el orden del día, no sin antes preguntar si tenemos algún tema de asuntos varios, por parte de la Administración, o algún asunto de los señores Directores”.

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Buenos días a todos. En el caso de la Administración queremos conversar en asuntos varios, sobre una reunión que tuvimos con la Dirección General de Tributación (Directa), sobre un oficio que nos mandaron de un cobro de impuestos (sobre la renta), sobre un ejercicio de auditoría del año 2017. Entonces, queríamos conversarlo y si a Ustedes les parece, con la presentación de doña Rossy Durán, después del análisis de estados financieros de febrero, conversar sobre este asunto”.

Don **Néstor** pregunta: “¿Hay algún otro tema de asuntos varios, vacaciones de parte de la Administración? De parte de los señores directores algún comentario”. Al no haber comentarios, don **Néstor** señala: “Daríamos por aprobado el orden del día”.

Se deja constancia que las señoras Maryleana Méndez Jiménez y Gina Carvajal Vega no participan en esta sesión, según quedó consignado en la sesión n.º11-22, artículo XIII, del 15 de marzo del 2022.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º12-22; además, se autoriza la inclusión de temas de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el acta de la sesión n.º11-22, celebrada el quince de marzo del dos mil veintidós.

A continuación, se transcribe, de manera literal, lo comentado en este asunto, para lo cual don **Néstor** dice: “Pasamos al tema dos, *Aprobación de Acta*, se refiere a la aprobación del acta de la sesión n.º11-22 que celebramos el pasado martes 15 de marzo del 2022. Don Pablo (Villegas Fonseca) ¿recibimos comentarios sobre el acta?”.

El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Buenos días a todos. He de informarles que, en esta oportunidad, no se recibieron observaciones al acta, ni de parte de la Administración del Banco, ni por parte del Cuerpo Colegiado”.

Don **Néstor** pregunta: “Si los señores Directores tienen comentarios, ¿por favor?”. Al no haberlos, dice: “Estaríamos dando por, formalmente aprobada, el acta de la sesión n.º11-22, celebrada el 15 de marzo del 2022. Acuerdo en firme”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión n.º11-22, celebrada el quince de marzo del dos mil veintidós.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, las señoras **Sandra Araya Barquero, Gerente Corporativo de Capital Humano** y **Lucía Mora, Jefe de Planillas y Presupuesto**, para presentar una propuesta de aprobación del ajuste salarial por costo de vida, correspondiente al segundo semestre del 2021, a pagar, de modo retroactivo, a partir del 1 de enero del 2022.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Seguidamente la señora **Sandra Araya** inicia la exposición

diciendo: “Buenos días señores Directores, muchas gracias por el espacio. Vamos a hacer la presentación de lo que es una propuesta de ajuste salarial, por costo de vida; me acompaña doña Lucía Mora que es la Jefe de Planillas y Presupuesto, quien va a hacer la presentación. Adelante doña Lucía, para cumplir con los 10 minutos establecidos.

Acto seguido la señora **Lucía Mora** inicia la exposición diciendo: “Buenos días, espero que todos estén muy bien; como indicó doña Sandra, vamos a hacer la presentación de la propuesta del ajuste salarial por costo de vida, para el Banco, que corresponde a un 2.54%.

Como antecedentes tenemos el artículo 6, de la Convención Colectiva (De Empleados del Banco de Costa Rica) que, es donde se establecen los ajustes salariales que el Banco estaría dando para el primero y segundo semestre de cada año; si es que corresponde, de acuerdo con la inflación (ver imagen n.º1).

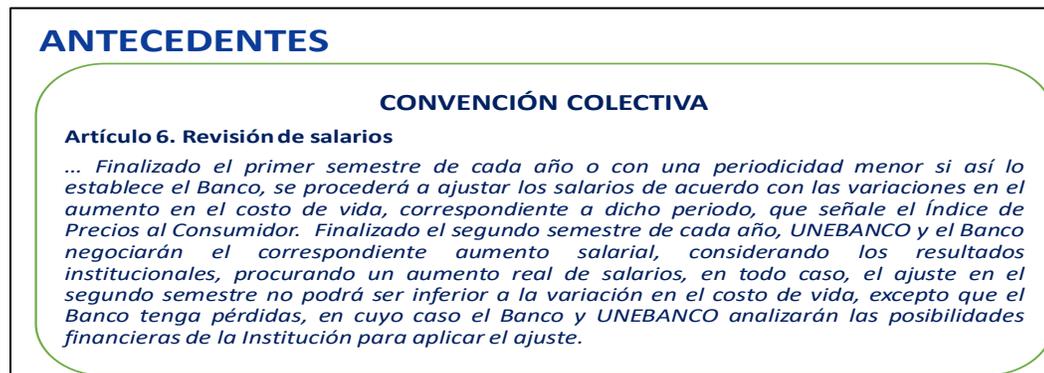


Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El último ajuste salarial que el Banco efectuó fue en el primer semestre de 2020, y correspondía a un 0.56%, que regía a partir del primero de enero del 2020. Para el periodo 2021, nosotros (Gerencia Corporativa de Capital Humano) incluimos en el presupuesto ordinario de sueldos, un 0.70% para cada uno de los semestres, de acuerdo con las proyecciones que hicieron los compañeros de la Gerencia Corporativa de Riesgos y Control Normativo (ver imagen n.º2).

ANTECEDENTES

- El último ajuste salarial por costo de vida fue en el primer semestre del 2020.
- Para el periodo 2021 la Contraloría General de la República imprueba las provisiones de ajustes salariales mediante oficio DFOE-EC-1303 del 02 de diciembre del 2020.
- Para el periodo 2022 se solicitan e incluyen en el presupuesto ordinario de sueldos las provisiones de ajustes salariales de 0.70% para cada semestre según las proyecciones efectuadas por la Gerencia Corporativa de Riesgos y Control Normativo, que corresponden a monto total de €980.8 millones.

Imagen n.º2. Antecedentes

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Resulta que la Contraloría (General de la República), el 2 de diciembre (del 2020), nos envía el oficio y nos imprueba esas dos provisiones; entonces, para el año 2021 no se aplicó ningún ajuste salarial”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: “Doña Lucía, ¿cuáles fueron los motivos, en general, para improbar, de parte de la Contraloría (General de la República)?”.

A lo que responde doña **Lucía** que: “Don Néstor, resulta que nosotros, cuando la Contraloría, hace revisión de presupuesto; ellos nos mandaron a solicitar los fundamentos legales que teníamos con respecto a los ajustes. Entonces, nosotros enviamos la información relacionada con la Convención Colectiva, pero, aun así, dándole esos justificantes, la Contraloría, siempre nos los improbó y el Banco no hizo ningún ajuste necesario, para eventualmente dar, esos ajustes (salariales), porque, a nivel de la Contraloría, es esa información no se puede apelar, decirlo así. Por tanto, no se dieron ajustes (salariales), para este 2021.

Así las cosas, don **Néstor** dice: “Señores, ¿alguna consulta adicional? si no los hay, continuamos”.

Prosigue la señora **Mora** con la exposición diciendo: “En el siguiente cuadro, podemos ver la inflación acumulada, para todo el 2021 (ver imagen n.º3); a diciembre cerró con un 3.30% y a diciembre cerró con un 0.76%.

ANTECEDENTES			
Periodo	Indice	Variación mensual (%)	Variación acumulada (%)
Enero	100,18	0,18	0,18
Febrero	99,92	-0,26	-0,08
Marzo	99,95	0,03	-0,05
Abril	100,24	0,29	0,24
Mayo	100,22	-0,01	0,22
Junio	100,76	0,54	0,76
Julio	100,55	-0,21	0,55
Agosto	100,83	0,28	0,83
Septiembre	101,47	0,63	1,47
Octubre	101,96	0,49	1,96
Noviembre	102,80	0,82	2,80
Diciembre	103,30	0,48	3,30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Variación acumulada de diciembre –
Variación acumulada de junio =
% de ajuste salarial.

 $3.30\% - 0.76\% = 2.54\%$

Imagen n.º 3. Antecedentes

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

¿Cómo obtenemos el 2.54%, que estamos solicitando de ajuste? Lo que hacemos es restarle al 3.30%, el 0.76% que es la inflación acumulada a junio, y por eso, estamos solicitando ese 2.54%.

¿Cuál es el objetivo?, Nuestro objetivo es solicitar a la Junta Directiva, la aprobación del ajuste de salario por costo de vida, de acuerdo con lo que indica la Convención Colectiva. Y, el alcance que tendría este ajuste salarial sería, para las personas amparadas por la Convención Colectiva, quedando excluidos, los puestos que se indican en el artículo 1, que es el ámbito de aplicación de la Convención Colectiva. Por tanto, los puestos que estarían quedando sin el ajuste salarial son los puestos de: Gerente General, Subgerentes, Auditor (General) Corporativo, Subauditor y los empleados de confianza que, en estos momentos, sería: don Juan Carlos Castro que, es el Asesor (Jurídico) de Junta Directiva y don Óscar Acuña que, es el Asesor de la Gerencia General”.

El señor **Rafael Mendoza Marchena** interviene para decir: “Don Néstor, nada más si me permite agregar el puesto de Gerente Corporativo Jurídico que, está también, fuera de Convención”. A lo que la señora **Mora** dice: “Sí, disculpe, se me olvidó”.

Aunado a lo anterior, don **Néstor** dice: “Y, una sugerencia de forma. En mi criterio, no es lo mismo decir ‘quedando excluidos’, a que ‘No aplica’. Entiendo que no aplica para ninguno de esos puestos”.

Ante lo cual, la señora **Araya Barquero** dice: “Sí señor, se hace la corrección”.

Continúa la señora **Mora** con la exposición diciendo: “Este ajuste salarial, viendo la información de la plantilla actual, que son ₡92.000.0 millones por año; el incremento sería

¢2.168.0 millones, monto que incluye, cargas sociales, quedando un total de la planilla con el ajuste de ¢94.205.0 millones (ver imagen n.º4).

COSTOS DEL AJUSTE SALARIAL (MILLONES DE COLONES)			
DETALLE	PLANILLA ACTUAL	AJUSTE SALARIAL 2.54%	MONTO TOTAL
Costo quincenal con cargas sociales	¢3 834.88	¢90.34	¢3 925.22
Costo mensual con cargas sociales	¢7 669.76	¢180.68	¢7 850.44
Costo anual con cargas sociales	¢92 037.16	¢2 168.16	¢94 205.32
<small>Datos de la planilla de la segunda quincena de febrero 2022</small>			
<small>No incluye el ajuste para los rubros de méritos acumulados, antigüedad acumulada y complemento informático.</small>			

Imagen n.º4. Costo del ajuste salarial (millones de colones)

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Cabe señalar que, en este momento, solamente estamos haciendo el ajuste salarial para los rubros de sueldo base, que son la mayoría de las personas que tienen sueldo base; lo que son los rubros dedicación exclusiva, tanto el 40% como el 55% y, el rubro de prohibición. Los demás rubros quedan nominalizados, de acuerdo con lo que establece la Ley 9635 (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas) y cabe señalar también, que estos cálculos son con los datos de la planilla de la segunda quincena de febrero de este año.

También, otro dato importante son los ajustes salariales que han implementado los bancos, como el Banco Nacional que, para este año, para este primer semestre, aprobaron un 2.52% y en el caso, del Banco Popular que, cuando hicimos la presentación, todavía tenía pendiente de aprobación, de parte de la Junta Directiva, el ajuste salarial de sueldos, pero que ya, de acuerdo con lo que publicaron las noticias, se aprobó un 3.5%” (ver imagen n.º5).

AJUSTES DE OTROS BANCOS:					
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA			BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL		
Periodo	I Semestre	II Semestre	Periodo	I Semestre	II Semestre
2020	0.55%	--	2020	1.25%	--
2021	1.14%	0.76%	2021	Improbación por parte de la CGR.	
2022	2.52%	--	2022	2.52%	--
				3.28%	
				3.50%	
<small>Pendiente de aprobación por parte de la JD.</small>					

Imagen n.º5. Ajuste de otros bancos

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Seguidamente, la señora **Mora**, da lectura a los considerandos que se detallan seguidamente:

Considerando:

Primero. *Que el artículo 6 de la Convención Colectiva establece que el Banco efectuará una revisión semestral de los salarios de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC).*

Segundo. *Que la inflación acumulada del segundo semestre del 2021 cerró en un 2.52% de acuerdo con lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).*

Tercero. *Que se cuenta con un presupuesto aprobado de ¢960.8 millones para los ajustes salariales por costo de vida, por lo cual se requiere un adicional en el presupuesto de ¢1.207.33 millones para cubrir este incremento salarial, los recursos se están solicitando a la Gerencia Corporativa de Finanzas mediante una modificación presupuestaria que está en proceso de revisión y aprobación por parte de la Junta Directiva.*

En relación con el considerando dos, la señora **Mora** aclara: “El valor es un 2.54%; acá es que, por error, puse un 2.52%, pero es un 2.54%, de acuerdo con la fórmula que hemos establecido, que es de acuerdo con lo que publica el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo)”.

El señor **Néstor Solís** dice: “Doña Lucía, me llama la atención que, en ningún lado se habla de la aprobación de la Contraloría”. Al respecto, la señora **Mora** dice: “Don Néstor, cabe mencionar que, para este año, la Contraloría sí nos aprobó la utilización de la provisión; se le dieron los justificantes técnicos y sí nos lo aprobaron”.

Por lo anterior, el señor **Solís** acota: “Me parere fundamental, por el antecedente, dejar constancia en los considerandos de que ya fue sometido a revisión y aprobación de la Contraloría”. La señora **Mora** indica: “Sí señor, lo incluimos.

La señora **Mahity Flores Flores** interviene para decir: “Le entendí, a doña Lucía que, habíamos presupuestado 0.70%, y por eso, es que, necesitamos completar la parte que falta, del monto que está dando el porcentaje, ¿es así, 0.70?”.

Responde la señora **Mora**: “Doña Mahity, es 0.70% para cada semestre; entonces, es un 0.70%, a partir del primero de enero, y 0.70% a partir del primero de julio; si sumamos los dos porcentajes sería: 1.40% y, ese 1.40% anual, son los ¢960.0 millones que tenemos ahorita, a nivel de presupuesto”.

Acota la señora **Flores**: “Estoy de acuerdo, lo que pasa es que si hay un ajuste ahora posterior, el (ajuste) del segundo semestre, todavía va a quedar, un poquito corto, el contenido; igual, es un tema que se vería en su momento. Por lo pronto, me parece que, en vista de que no hay un contenido de presupuestario suficiente, para poder cubrir este ajuste salarial,

yo pensaría que podría aprobarse, sujeto a la modificación presupuestaria, ya que ahora, doña Rossy (Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas) va a tener que quitar, el presupuesto de algún proyecto o de algún presupuesto de algún área, para poder ajustar los salarios y eso, requiere de ajustes a lo interno.

Entonces, si estamos de acuerdo en aprobar el ajuste, creo que, debería estar sujeto a que, se dé, de previo, la modificación presupuestaria, para darle contenido y, posterior a eso, ya se haga efectivo el ajuste; obviamente, que el retroactivo, pero sí, hasta después de que esa modificación quede aprobada”.

El señor **Douglas Soto Leitón** indica: “Totalmente, de acuerdo con los comentarios de doña Mahity, debería quedar supeditado a la modificación que, traemos ahora, con la revisión del presupuesto. Ahí se está dando el contenido presupuestario, dado que, el incremento de la inflación, se prevé que entre un 4% o 5%, para este año”.

Ante estos comentarios, el señor **Solís Bonilla** dice: “Le entiendo a doña Mahity que el alcance va más allá; es decir, no solo que lo autoricemos nosotros (Junta Directiva), sino que, esa modificación presupuestaria sea autorizada, en este caso por Contraloría. ¿así es doña Mahity?”.

Responde la señora **Flores**: “Todas las modificaciones, van a la Contraloría y no son como aprobadas, sino como de recibido, pero, tal vez incluirlo dentro del considerando que, la aplicación de este retroactivo o este aumento salarial aplica, una vez que ya esté hecha la modificación presupuestaria”.

Dado lo anterior, don **Néstor** acota: “Que esté hecha y aprobada, doña Mahity, o que esté hecha y recibida; no sé cuál es la palabra”.

Ante lo cual, doña **Mahity** dice: “Sí, porque en este momento, no hay contenido para pagar eso, si quisieran hacerlo en la próxima quincena, sino que, tiene que haber, primero, una modificación, para después darle contenido y después, darse la aplicación del pago”.

El señor **Olivier Castro Pérez** interviene y dice: “Está bien que eso quede en un considerando, pero me parece, que en el acuerdo debe quedar condicionado”. Ante lo cual don **Néstor** agradece la recomendación.

Prosigue con la exposición la señora **Mora** diciendo: “Nada más para aclarar, dentro de esta modificación que, ustedes van a ver ahora más adelante (se refiere al artículo X sobre el análisis del Presupuesto Extraordinario n.º1), estamos incluyendo, tanto esta partida

presupuestaria, que nos hace falta ahora, para poder hacer el ajuste general de sueldos, como la estimación para el segundo semestre; entonces, con esa solicitud que le hicimos a Finanzas (Gerencia Corporativa de Finanzas) ya estaríamos también, abarcando la proyección de ajuste salarial, para el segundo semestre.

Y, por último, tenemos la propuesta de acuerdo, que tenemos que modificarla, con base en los comentarios que ustedes ya nos expusieron es autorizar el ajuste salarial (por costo de vida) del 2.54%, retroactivo a partir del primero de enero del 2022, para las personas trabajadoras que están amparadas por Convención Colectiva; esperando la aprobación de la modificación y presentación a la Contraloría, de acuerdo con lo que ustedes nos indicaron y, solicitaríamos el acuerdo en firme”.

Acota el señor **Soto Leitón**: “Quedaría condicionada a la aprobación de la modificación presupuestaria, por la Contraloría General de la República”.

A lo que doña **Sandra** dice: “Sí, entonces, no podría quedar en firme todavía; esperando también, el presupuesto que se presentaría a Junta Directiva. Y, hacemos las modificaciones, tanto en los considerandos como en la propuesta de acuerdo, de conformidad con lo propuesto por los señores Directores”.

Así las cosas, don **Néstor** consulta: “¿Algún comentario adicional, de parte de los señores Directores”. No hay comentarios y dice: “Entonces, en los términos planteados, estaríamos tomando el acuerdo. Muchas gracias doña Lucía y doña Sandra”.

Se finaliza la telepresencia de las señoras Sandra Araya y Lucía Mora.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el artículo 6, de la Convención Colectiva establece que el Banco efectuará una revisión semestral de los salarios, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Dicho artículo se transcribe a continuación:

“Finalizado el primer semestre de cada año o con una periodicidad menor si así lo establece el Banco, se procederá a ajustar los salarios de acuerdo con las variaciones en el aumento en el costo de vida, correspondiente a dicho periodo, que señale el Índice de Precios al Consumidor. Finalizado el segundo semestre de cada año, UNEBANCO y el Banco negociarán el correspondiente aumento salarial, considerando los resultados institucionales, procurando un aumento real de salarios, En todo caso, el ajuste en el segundo semestre no podrá ser inferior a la variación en el costo de vida, excepto que el Banco tenga pérdidas, en cuyo caso el Banco y UNEBANCO analizarán las posibilidades financieras de la Institución para aplicar el ajuste.”

Segundo. Que, la inflación acumulada del segundo semestre del 2021 cerró en un 2.54%, de acuerdo con lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Tercero. Que la Contraloría General de la República, por medio del oficio n.º22542 (DFOE-CAP-1229), aprobó el presupuesto ordinario del Banco de Costa Rica 2022, en el cual se incluía una partida presupuestaria relacionada con el ajuste salarial por costo de vida.

Cuarto. Que se cuenta con un presupuesto aprobado de ¢960.8 millones, para los ajustes salariales por costo de vida, por lo cual se requiere un adicional en el presupuesto de ¢1.207.33 millones, para cubrir este incremento salarial. Dichos recursos se están solicitando a la Gerencia Corporativa de Finanzas, mediante una modificación presupuestaria que está en proceso de revisión y aprobación, por parte de la Junta Directiva.

Quinto. Que la aplicación de ajuste salarial del 2.54% por costo de vida, quedaría condicionada, a la presentación y aprobación, de una modificación presupuestaria, ante esta Junta Directiva y su remisión posterior, a la Contraloría General de la República.

Se dispone:

1.- Autorizar el ajuste salarial del 2.54%, por costo de vida, para las personas trabajadoras del Banco de Costa Rica que están amparadas por la Convención Colectiva, con base en lo determinado en el Índice de Precios al Consumidor, para el segundo semestre del 2021 y con carácter retroactivo, desde el 01 de enero del 2022.

Lo anterior, en el entendido que, este ajuste por costo de vida no aplica para los siguientes funcionarios, según lo dispuesto por la IV Convención Colectiva: Gerente General, Subgerentes, Auditor General Corporativo, Subauditor General, Director Jurídico (Gerente Corporativo Jurídico) y funcionarios contratados por el régimen de confianza, según el reglamento especial emitido por la Junta Directiva General, que a esta fecha incluye al Asesor Jurídico de la Junta Directiva y al Asesor de la Gerencia General.

2.- Dejar constancia que, el pago del ajuste salarial de un 2.54%, por costo de vida, queda supeditado, a la aprobación, por parte de este Órgano Colegiado, de la modificación presupuestaria correspondiente, así como de la presentación, validación y aprobación de dicha modificación, por parte de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Douglas Soto Leitón** presenta la solicitud de prórroga para la Propuesta de la creación de una Fundación,

como la figura legal para activar donaciones en el Conglomerado Financiero BCR, según lo dispuesto en la sesión n.º47-21, artículo IV, del 02 de noviembre del 2021. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Tenemos un pendiente un de Junta Directiva que data del 02 de noviembre del 2021 (sesión n.º47-21, artículo IV), en relación con un encargo para enfocar al Banco a responsabilidad social. Ahí la Administración había hecho una propuesta sobre crear una Fundación; se creó un comité, se reunieron, pero -digamos- que hay que ver cuál va a ser el enfoque de esa Fundación y en vista de que tenemos un cambio de Gobierno próximo, nos parece importantísimo tomar en cuenta la llegada de los nuevos miembros de Junta Directiva, para compartir con ellos la visión y el enfoque de esa Fundación, por el requerimiento de recursos, esfuerzos que esto va a llevar a cabo e incluso riesgo reputacionales; entonces, lo que estamos solicitando una prórroga de seis meses, para cumplir con este acuerdo”.

Seguidamente, dice el señor **Néstor Solís Bonilla**: “Entiendo que eso es iniciativa de don Olivier (Castro Pérez), fundamentalmente”.

Posteriormente, dice el señor **Soto**: “Sí señor. Don Olivier y don Javier (Zúñiga Moya) habían solicitado que el Banco hiciera iniciativas para ayudar en momentos, que el país lo ocupar, como: siniestros o alguna necesidad. (A partir) de ahí, de parte de la Administración nació esta idea, de crear una Fundación y poder enfocarse, desde un punto de vista responsabilidad social, a colaborar con la ciudadanía en algunos aspectos que podemos tener en cuenta. Uno puede ser educación, otro puede ser mujeres, otro puede ser pymes, pero sí es muy importante, nos parece a nosotros que, dado este cambio de timón que se va a dar, en los próximos meses, es importante tomar en cuenta esa nueva llegada del Gobierno, para ver qué perspectivas desean ellos que tomemos con esta iniciativa”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice. “Don Olivier, por favor sus comentarios”.

Así las cosas, el señor **Olivier Castro Pérez** dice: “Me parece, que es correcto lo que está planteando don Douglas. Hay poco tiempo ya, para tomar una decisión sobre esta ‘cosa’ (fundación) y tal vez, no sería prudente que nosotros saliendo, aprobemos una cosa como

esta que tiene sus bemoles en el Banco; me parece, que los nuevos Directores son los que deberían evaluar esto”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice. “Don Javier, sus comentarios”.

A continuación, el señor **Javier Zúñiga Moya**: “Estoy de acuerdo, con don Olivier. Básicamente, yo sigo pensando que el Banco debería tener algún tipo de forma de ayudar, en (ciertos) momentos, sobre todo de crisis nacionales; ese era mi enfoque, que cuando tenemos alguna necesidad muy fuerte, en el país, producto de desastres naturales o cosas de ese tipo.

Pero estoy muy de acuerdo con don Douglas que, primero, hay que tener bien claro el norte que tendría (esta fundación) y darle un fundamento legal muy sólido. Y, después, también es importante que otras personas con un pensamiento diferente, que vienen con el nuevo Gobierno, lo valoren en su justa dimensión.

Ojalá que en su momento se pueda defender esa idea, porque, sigo pensando que es muy importante, pero, también estoy de acuerdo con don Douglas, en su enfoque y con don Olivier, en la forma en que lo planteó”

Seguidamente, dice el señor **Néstor Solís Bonilla**: “Señores ¿algún comentario adicional?, continúanos, don Douglas”.

Sobre el particular, dice don **Douglas**: “Si les parece, entonces, (solicitamos) dar por atendido el encargo de la sesión n.º47-21, artículo IV, del 02 de noviembre del 2021 y aprobar una prórroga de seis meses, para que la Administración traiga una nueva propuesta, a este seno.

A continuación, dice don **Néstor**: “¿Estamos de acuerdo señores?, bien estamos de acuerdo, muchas gracias”

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, esta Junta Directiva General, en la sesión n.º47-21, artículo IV, punto 3), del 02 de noviembre del 2021, dispone lo siguiente:

3.- Aprobar la conformación de un equipo de trabajo, de alto nivel, integrado por los siguientes miembros del Directorio: las señoras Maryleana Méndez Jiménez, Gina Carvajal Vega y los señores Olivier Castro Pérez, Luis Emilio Cuenca Botey y, por parte de la Administración, del señor Douglas Soto Leitón y la señora Kattia Morales Ulloa; lo anterior, para que analice la propuesta de la figura de fundación y su

alcance, para habilitar la donación directa del Conglomerado Financiero BCR, considerando los comentarios realizados en esta oportunidad, consignados en la parte expositiva de este acuerdo y presentar una propuesta a este Directorio, a efectos de resolver lo que corresponda.

Se dispone.

- 1.- Aprobar la prórroga de seis meses solicitada por la Gerencia General, para la presentación de una propuesta de la creación de una Fundación, como la figura legal para activar donaciones en el Conglomerado Financiero BCR. Lo anterior, debido al cambio de Gobierno de la República y el nombramiento de nuevos Directores, en esta Junta Directiva General, a partir de junio del 2022.
- 2.- Dar por atendido el pendiente de la sesión n.º47-21, artículo IV, punto 3), del 02 de noviembre del 2021.

ARTÍCULO VI

Seguidamente, en el capítulo denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas**, y somete a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General, el documento que contiene los estados financieros auditados, consolidados del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2021, que incluye la opinión de la firma de auditores externos, *Crowe Horwath CR S.A.*, de conformidad con lo establecido en el acuerdo Sugef 30-18, *Reglamento de Información Financiera*.

Se deja constando que el acuerdo de Junta Directiva General, donde conste la aprobación de los estados financieros consolidados del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, debe enviarse a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), a más tardar el próximo 30 de marzo del 2022. Asimismo, que dicho asunto fue conocido por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º05-22CCA, artículo IV, del 18 de marzo del 2022.

Para efectos de realizar la exposición de dicho tema, se tiene la participación, por medio de la modalidad de telepresencia, de los señores Juan Carlos Lara Povedano y Fabián Zamora Azofeifa; así como de las señoras Francinnie Sojo Mora y Silvia López Navarro, en su orden, Socio Subdirector, Socio Supervisor, Socia y Supervisora de Auditoría, de dicha firma.

El documento suministrado por la firma de auditores *Crowe Horwath CR S.A.*, contiene la opinión y notas de los estados financieros consolidados del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, así como un informe complementario sobre normativa, sistemas y control

interno, copia del cual se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se transcribe la opinión emitida por la firma auditora, sobre los aspectos relacionados con los estados financieros y sus notas, así como las cuestiones claves de Auditoría:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias (el Conglomerado), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021, y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la Auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Conglomerado de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra Auditoría de los estados financieros consolidados, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de Auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis- Base de Contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros consolidados, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros consolidados están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Consecuentemente los estados financieros consolidados pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Párrafo de énfasis- condiciones reportadas por COVID 19

En la nota 45, a los estados financieros consolidados se presentan las revelaciones referentes al estado de emergencia por la pandemia por COVID-19 y cómo la administración ha gestionado dicha condición.

Cuestiones clave de Auditoría

Las cuestiones clave de Auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra Auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra Auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Cartera de crédito

Asunto clave de Auditoría

El principal activo del Banco es la cartera de crédito, la cual representa el 55.37% de los activos totales y concentra los principales factores de administración de riesgo de crédito referente a: recuperación de los saldos adeudados, concentraciones de saldos, diversificación de productos, entre otros; dichos factores afectan el valor de recuperación del activo.

El Banco estima la cartera de crédito con base en el Acuerdo SUGEF-1-05 “Reglamento para la Calificación de deudores”, y Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”.

Al 31 de diciembre de 2021 el monto de estas estimaciones asciende a ₡171,217,783,552 la cual representa 2.40% del total de activos.

La SUGEF en su circular SGF-2584-2020 del 4 de agosto de 2020, ha requerido de planes de gestión de crédito producto de los arreglos de pago y riesgo de crédito ocasionado por la emergencia sanitaria por COVID-19, incluyendo el reconocimiento de estimaciones adicionales.

b) Portafolio de inversiones

Asunto clave de Auditoría

Las inversiones se clasifican y contabilizan de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, incluyendo el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, lo cual requiere la aplicación de una metodología que considera juicios y el uso de supuestos por parte de la administración.

Las estimaciones del valor razonable son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de Auditoría incluyeron seleccionar una muestra de operaciones de crédito a la cual se le ha aplicado un proceso de confirmación de saldos. Realizamos también una evaluación de la estimación por incobrabilidad de la cartera mediante la verificación del cumplimiento de las áreas funcionales que mantienen controles y procesos operativos cuyo objetivo es el cumplimiento de lo requerido en el acuerdo SUGEF 1-05.

Seleccionamos una muestra de expedientes de operaciones crediticias con la finalidad de verificar los procedimientos de control interno establecidas por el Banco, así como las regulaciones para expedientes establecidas por el regulador. Verificamos y revisamos los registros auxiliares de la cartera de crédito y sus estimaciones.

Hemos discutido con la administración del Banco su consideración respecto a que la estimación para créditos incobrables es adecuada para absorber pérdidas eventuales en que se pueda incurrir en la recuperación de esa cartera. El regulador la revisa periódicamente como parte integral de sus exámenes, y pueden requerir modificaciones con base en la evaluación de la información disponible.

En las notas a los estados financieros consolidados, 1.j, 6 y 45, se incluyen las revelaciones del Banco sobre el tratamiento respectivo a la estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito.

Respuesta de Auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Verificamos la consistencia de la fuente de precios utilizada para valorar el portafolio de inversiones.

Evaluamos si la clasificación de las inversiones se ajusta a los flujos de caja contractuales y

para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada.

Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

Al 31 de diciembre de 2021 las inversiones representan el 26.50% del total de activos.

evaluamos el diseño y aplicación de la metodología para la determinación de la pérdida crediticia esperada, mediante la inspección de la metodología aprobada por la Junta Directiva.

En las notas 1.h, 5 y 45, se incluyen las revelaciones del Banco sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

c) Obligaciones con el público

Asunto clave de Auditoría

Las obligaciones con el público constituyen obligaciones a la vista y a plazo que son pactadas con los clientes en función de condiciones específicas en cuanto a su uso, plazo y tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2021 las obligaciones con el público representan el 80.02% del total de pasivo.

Respuesta de Auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos y procedimientos analíticos para verificar los ciclos y tasas de interés.

En las notas 11, 12 y 13 se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados a las obligaciones con el público.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Conglomerado en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Conglomerado de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Conglomerado o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Conglomerado son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la Auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de Auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una Auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la Auditoría. También:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de Auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de Auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.*
- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la Auditoría con el fin de diseñar procedimientos de Auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Conglomerado.*
- *Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.*
- *Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de Auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Conglomerado para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de Auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de Auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de Auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Conglomerado deje de ser una entidad en funcionamiento.*
- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.*
- *Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Conglomerado para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y realización de la Auditoría del Conglomerado. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de Auditoría.*

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Conglomerado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la Auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la Auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la Auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Conglomerado una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la Auditoría de los estados financieros separados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la Auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de Auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la Auditoría que origina este informe de Auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema el señor **Néstor Solís Bonilla** diciendo: “Muy buenos días, don Juan Carlos y su equipo. Los escuchamos”.

Inicia la presentación el señor **Juan Carlos Lara Povedano** diciendo: “Bueno, tengan todos muy buenos días. Estamos hoy aquí para presentarle a esta Junta Directiva, el resultado del proceso de auditoría externa de los estados financieros del Banco de Costa Rica y subsidiarias. Como lo hemos hablado en reuniones anteriores, hemos pasado este proceso desde la Administración, al Comité (Corporativo) de Auditoría, a la Junta Directiva y luego, pasamos, nuevamente, para estos (estados financieros) consolidados, a través de la Administración, del Comité de Auditoría y ahora, de esta Junta Directiva, por lo que esta presentación ha ido sufriendo cambios, tratando de hacerla lo más ejecutiva posible, hasta llegar, a hoy, a esta presentación. Esperamos que salgamos en el tiempo que se nos ha requerido.

Como habíamos visto antes, ya hemos presentado los estados financieros, separados del Banco de Costa Rica y de cada una de sus subsidiarias, excepto los del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), que son auditados en Panamá por otra firma de auditoría externa. La auditoría corresponde al periodo, al 31 de diciembre del año 2021; el objetivo de una Auditoría es expresar la opinión sobre los estados financieros consolidados del Banco, este es un requisito establecido por Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como los requisitos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), donde se requiere que se presenten estados financieros separados, de cada una de las entidades que auditamos y, luego, se trata de tener una visión conjunta de todo el grupo, del Conglomerado, a través de sus estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados tienen una fecha de presentación distinta, a la fecha de presentación de los estados financieros separados, debido a aspectos normativos, donde se espera que se presenten, inicialmente, el separado, en febrero y se presenten los consolidados, a partir del mes de marzo. Es un tema regulatorio y que tiene mucho que ver con los procesos ya de consolidación en sí, luego de preparación de los estados financieros separados y para, tal vez algunos otros bancos, como es este, donde hay que tener una relación con la Auditoría de un estado financiero en otro país, donde se nos da unos días adicionales para poder completar este proceso de consolidación.

Tiene objetivos específicos, la auditoría, además de esta presentación, como hemos visto: la evaluación de diferentes riesgos, de la calidad de información, del cumplimiento de leyes, reglamentos y normativa y, por supuesto, los cumplimientos del contrato que tenemos para el Banco (ver imagen n.º1).

Objetivos específicos de la auditoría

- Evaluación de los **Riesgo de auditoría (Inherentes y de control interno)**
- Evaluación de la **Calidad de la información.**
- Evaluación del **Cumplimiento normativa, leyes y reglamentos**
- Presentación de entregables en **Cumplimiento términos del contrato**

Imagen n.º1. Objetivos específicos de la auditoría

Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

Las participaciones que mantiene el Banco de Costa Rica, como matriz, en cada una de las entidades son las siguientes: con el Puesto de Bolsa (BCR Valores), con los Fondos de Inversión (BCR SAFI), con la Corredora de Seguros (BCR Seguros), con la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias (BCR OPC), con el Depósito Agrícola de Cartago (Dacsa) y su subsidiaria (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, Alfiasa) y el Banco Internacional de Costa Rica y sus subsidiarias y de Banprocesa.

Todos estos son los que forman el consolidado del Banco de Costa Rica y los datos que aquí vemos son los saldos patrimoniales y los porcentajes de participación que se mantienen, cada una de estas entidades (ver imagen n.º2).

ALCANCE TRABAJO AUDITORÍA

Participaciones sociales que posee el Banco de Costa Rica (matriz):

Nombre de la empresa	Saldo del patrimonio	Peso porcentual	Porcentaje de participación
Banco de Costa Rica	€ 688,659,530,943	76.94%	Matriz
BCR Valores, S.A. Puesto de Bolsa	23,653,664,328	2.64%	100%
BCR Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	8,869,014,943	0.99%	100%
BCR Corredora de Seguros, S.A.	8,363,202,405	0.93%	100%
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	6,825,171,935	0.76%	100%
Depósito Agrícola de Cartago, S.A.	926,303,518	0.10%	100%
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias (BICSA)	156,657,434,210	17.50%	51%
BANPROCESA, S.R.L.	1,132,711,686	0.13%	100%
Totales	€ 895,087,033,968	100.00%	

Imagen n.º2. Alcance trabajo auditoría / Participaciones sociales que posee el Banco de Costa Rica

Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

La auditoría tiene un enfoque o se hace basado en una auditoría basada en riesgos, donde podemos analizar en cada una de las partes, dónde existe más riesgo y ahí es donde ponemos nuestros mayores esfuerzos, por supuesto.

Los estados financieros consolidados tienen una opinión y la que hemos presentado en este periodo, indica que, en nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan, razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Conglomerado del Banco de Costa Rica y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujo de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio de un año, terminado en esa fecha, de conformidad con la normativa metida por el Conassif y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), o sea, es una opinión limpia (ver imagen n.º3).

Opinión

Banco y subsidiarias

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Conglomerado del Banco de Costa Rica y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Imagen n.º3. Opinión Banco y subsidiarias
Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

Tiene dos párrafos que, uno se incluye, normalmente, y el otro es un tema muy coyuntural de este año. El párrafo que se ve del lado izquierdo (ver imagen n.º4), es la base de contabilidad; recordemos que en Costa Rica se establece la necesidad de preparar la información financiera bajo Normas Internacionales de Información Financiera, algo que ya el Conassif ha ido cerrando y cerrando, hasta casi llegar a ese formato de presentación, más todavía no se mantiene y; por lo tanto, como auditores externos, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) nos requieren que les indiquemos a los lectores, que la base contable que se utiliza no son esas Normas, sino que son las normas establecidas por el Conassif.

También, tenemos una nota que esperamos que ya este sea el último año que tenemos y nos referimos a la importancia de que los lectores lean la nota 45, donde se establecen

algunas revelaciones, respecto a qué ha hecho la Administración y cómo ha gestionado todo lo relacionado con la pandemia, derivada del COVID-19. No son salvedades, sino, más bien, una referencia para que el lector pueda entender qué es y cómo ha atendido el Banco esta emergencia.

Opinión Banco y subsidiarias	
Párrafos de Énfasis	
BASE DE CONTABILIDAD	CONDICIONES REPORTADAS POR COVID
Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros consolidados, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros consolidados están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Consecuentemente los estados financieros consolidados pueden no ser adecuados para otros propósitos.	En la nota 45, a los estados financieros consolidados se presentan las revelaciones referentes al estado de emergencia por la pandemia por COVID-19 y cómo la administración ha gestionado dicha condición.

Imagen n.º 4. Opinión Banco y subsidiarias / Párrafos de Énfasis
Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

Mantiene la opinión lo que conocemos como ‘Asuntos clave de auditoría’, donde les recordamos que no son salvedades ni mucho menos; son, nada más, una forma en que las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) han establecido un formato, para que el lector de los estados financieros pueda entender un poquito mejor, cuál es el trabajo del auditor externo, donde tenemos tres asuntos claves de auditoría (ver imagen n.º5).

Uno, se refiere a la cartera de crédito y ahí mismo se describe qué es el riesgo que tenemos en cartera de crédito y cómo mitigamos ese riesgo, con cuáles procedimientos; lo mismo que para las inversiones en títulos valores que mantiene el Banco, eso, en la parte de activo y, por supuesto, en la parte del pasivo, también hay otro tema importante, que son las obligaciones con el público y el riesgo que nosotros, como auditores externos tenemos y cómo mitigamos ese riesgo utilizando procedimientos de auditoría; solamente, informativo para el lector.

Párrafos aspectos claves (KAM)		
Cartera de crédito	Inversiones	Obligaciones con el Público
55.33% de los activos totales	el 26.50% del total del activo	80.02% del total del pasivo
Estimación 2.40% del total de activos		

Imagen n.º5. Opinión Banco y subsidiarias / Párrafos aspectos claves (KAM)

Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

Es importante también, que los estados financieros, en este caso, consolidados, incluyen los estados financieros de Bicsa, que fueron auditados por otro contador público independiente, que expresó una opinión limpia, fechada 4 de marzo del 2022. Vean que esa es una fecha que es posterior a la fecha que utilizamos para los estados financieros separados, para los cuales, en esa fecha, lo que hacemos es una relación con la otra firma de auditoría, que nos presenta los papeles de trabajo, que revisamos y con eso podemos, entonces, emitir ese primer estado financiero. Sin embargo, para el (estado financiero) consolidado, sí necesitamos sus estados financieros, los cuales fueron fechados 04 de marzo del 2022.

Hay una norma específica, que se refiere a lo que tenemos que hacer como auditores externos, para poder incorporar esta auditoría a la nuestra y de lo que hemos visto, no hemos encontrado ningún tema relevante, a revelar o a explicar más allá de los que están incluidos en el estado financiero de Bicsa (ver imagen n.º6).

BICSA
Los estados financieros Banco Internacional de Costa Rica al 31 de diciembre de 2021 auditados por otro Contador Público Independiente, expresó opinión limpia fechada 4 de marzo de 2022.
Aplicamos la NIA 600 referente al control del trabajo del componente por otro auditor.
Presenta indicadores satisfactorios, y un incremento regulatorio en la estimación del periodo 2021 por efecto COVID.

Imagen n.º6. Bicsa

Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

También, hemos presentado los estados financieros ya separados de BCR Administradora de Fondos de Inversión (BCR SAFI) y sus 14 fondos, todos con opiniones sin excepciones, opiniones limpias y también, la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias (BCR OPC), que administra 10 fondos, los cuales también se emitieron sin excepciones, así como el Fondo de Jubilación de Empleados del Banco de Costa Rica, que presenta una opinión sin excepciones, también (ver imagen n.º7).

Fondos	
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y fondos de inversión administrados	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. y Fondos administrados
Administra a 14 Fondos, los cuales se emitieron opiniones sin excepciones.	Administra a 10 Fondos, los cuales se emitieron opiniones sin excepciones . El Fondo de Jubilación de Empleados del Banco de Costa Rica presenta una opinión sin excepción.

Imagen n.º7. Fondos

Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

¿Qué tipo de informes hemos presentado, para cada una de esas entidades? Vamos a pasar rápidamente sobre ellos, pero, básicamente, son tres tipos de informes: uno, son cartas de gerencia que evalúan riesgo y control interno; otro, que es una carta de gerencia que se refiere a la evaluación que hacemos de la tecnología de información, que está basada en lo que establece la NIA 315 y NIA 330 (Normas Internacionales de Auditoría), que nos requiere que evaluemos el riesgo sobre los sistemas de información, más no es una auditoría específica de los sistemas de información y; por último, para el Banco también presentamos una carta de gerencia, específica para la cartera de crédito, donde hacemos una evaluación de los créditos que mantiene el Banco y hacemos observaciones sobre los mismos (ver imagen n.º8).

También, hay informes referidos a lo que tiene que ver con el lavado de dinero, donde hacemos informes anteriores y posteriores y otros informes como el (Acuerdo Sugef) 22-18 (Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras), que ya se presentó el 8 de febrero del 2022. Hacemos una evaluación de todo lo que tiene que ver con impuestos, sin ser en la consultoría de impuestos

específica, más es un tema importante para nosotros y para el Banco, por las implicaciones que pueden tener y; por lo tanto, hacemos una evaluación de cómo administra el Banco y cómo mitiga los riesgos, relacionados con los diferentes impuestos que paga.

También, hacemos una evaluación del informe especial del (Acuerdo) Sugef 16-16 (Reglamento Sobre Gobierno Corporativo), que se realiza en este semestre y que todavía está en proceso de realizarse, pero que no es un informe que se presenta, como de esta forma.

Tipos de informes presentados Banco de Costa Rica

I Carta de gerencia al 30 de junio de 2021 con fecha de emisión del 05 de noviembre de 2021.

II. Carta de gerencia con fecha de emisión del 31 de diciembre de 2021 con fecha 21 de febrero de 2022.

III. Carta de gerencia de TI según NIA 315 y NIA 330 con fecha de emisión 30 de noviembre de 2021.

IV. Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 con fecha de emisión del 21 de febrero 2022.

V. Informe parcial SUGEF 12-10 BCR con fecha con 30 de junio de 2021 fechada de emisión 29 de octubre de 2021 (**pendiente informe final**).

VI. Informe SUGEF 22-18 con corte al 31 de diciembre de 2021 fecha de **8 de febrero de 2022**.

VII. Informe de Impuestos con corte al 31 de diciembre de 2021 con fecha de emisión del 23 de febrero de 2022.

VIII. La evaluación del informe Especial SUGEF 16-16 se realizará a partir del mes de junio de 2022.

Imagen n.º8. Tipos de informes presentados Banco de Costa Rica

Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

También, para el Puesto Bolsa (BCR Valores) se hace, de la misma forma, las cartas de gerencia, con una carta de gerencia intermedia, una carta gerencia final; tiene una carta de gerencia de tecnología de información y un informe sobre los impuestos, con corte al 31 de diciembre; todos estos informes ya presentados (ver imagen n.º9).

Presentación de cartas de gerencia BCR Valores, S.A.- Puesto de Bolsa

Informe Carta de Gerencia intermedia con corte al 30 de junio de 2021 con fecha de emisión del 17 de setiembre de 2021.

Informe Carta de Gerencia final con corte al 31 de diciembre de 2021 con fecha de emisión del 21 de febrero de 2022.

Informe Carta de Gerencia TI con corte al 31 de octubre de 2021 con fecha de emisión del 26 de diciembre de 2021.

Informe de Impuestos con corte al 31 de diciembre de 2021 con fecha de emisión del 23 de febrero de 2022.

Imagen n.º9. Presentación de cartas de gerencia BCR Valores, S.A.- Puesto de Bolsa

Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

Para la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias (BCR OPC), hacemos lo mismo, hacemos las cartas de gerencia: una intermedia, en este caso, debido al volumen que se tiene, tan grande de fondos, se presenta una carta de gerencia, con corte al 30 de septiembre; también, una carta de gerencia al 31 de diciembre y está la carta de gerencia de tecnología de información y un informe sobre los impuestos que hacemos, para todas las entidades del Banco (ver imagen n.º10).

Presentación de cartas de gerencia BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Informe Carta de Gerencia intermedia con corte al 30 de junio de 2021 con fecha de emisión del 15 de setiembre de 2021.

Informe Carta de Gerencia con corte al 30 de setiembre de 2021 con fecha de emisión del 15 de noviembre de 2021.

Informe Carta de Gerencia final con corte al 31 de diciembre de 2021 con fecha de emisión del 21 de febrero de 2022.

Informe Carta de Gerencia TI con corte al 30 de setiembre de 2021 con fecha de emisión del 15 de octubre 2021.

Informe de Impuestos con corte al 31 de diciembre de 2021 con fecha de emisión del 23 de febrero de 2022.

Imagen n.º10. Presentación de cartas de gerencia BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

Para la Sociedad Fondos de Inversión (BCR SAFI) es el mismo formato, una carta de gerencia intermedia, una carta de gerencia final, una carta de gerencia de tecnologías de información y un informe sobre los impuestos (ver imagen n.º11).

Presentación de cartas de gerencia BCR Sociedad de Fondos Inversión S.A.

Informe Carta de Gerencia intermedia con corte al 30 de junio de 2021 con fecha de emisión del 16 de setiembre de 2021.

Informe Carta de Gerencia final con corte al 31 de diciembre de 2021 con fecha de emisión del 23 de febrero de 2022.

Informe Carta de Gerencia TI con corte al 31 de octubre de 2021 con fecha de emisión del 26 de noviembre de 2021.

Informe de Impuestos con corte al 31 de diciembre de 2021 con fecha de emisión del 23 de febrero de 2022.

Imagen n.º11. Presentación de cartas de gerencia BCR Sociedad de Fondos Inversión S.A.

Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

Para la Corredora de Seguros (BCR Seguros), mantiene el mismo formato: dos cartas de gerencia, intermedia y final; informe de tecnología y el informe de impuestos (ver imagen n.º12).

Presentación de cartas de gerencia BCR Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Informe Carta de Gerencia intermedia con corte al 30 de junio de 2020 con fecha de emisión del 22 de setiembre de 2021.

Informe Carta de Gerencia final con corte al 31 de diciembre de 2020 con fecha de emisión del 21 de febrero de 2022.

Informe Carta de Gerencia TI con corte al 31 de octubre de 2021 con fecha de emisión del 26 de noviembre de 2021.

Informe de Impuestos con corte al 31 de diciembre de 2021 con fecha de emisión del 23 de febrero de 2022.

Imagen n.º12. Presentación de cartas de gerencia BCR Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

Para el Depósito Agrícola de Cartago y su subsidiaria (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago), se hace una carta de gerencia intermedia, al 30 junio; una carta de gerencia al 31 de diciembre. En este caso, la evaluación de los sistemas de información es mucho más limitada; por lo tanto, se incluye en la cartera de gerencia normal y tiene un informe de impuestos, también (ver imagen n.º13).

Presentación de Cartas de Gerencia Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Subsidiaria

Informe Carta de Gerencia intermedia con corte al 30 de junio de 2021 con fecha de emisión del 15 de noviembre de 2021.

Informe Carta de Gerencia final con corte al 31 de diciembre de 2021 con fecha de emisión del 21 de febrero de 2022.

Informe de Impuestos con corte al 31 de diciembre de 2021 con fecha de emisión del 23 de febrero de 2022.

Imagen n.º13. Presentación de cartas de gerencia Depósito Agrícola de Cartago, S.A. y Subsidiaria
Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

Por último, para Banprocesa hacemos el mismo formato: una carta de gerencia con corte al 30 junio, al 31 de diciembre; una carta de tecnología al 31 de octubre y un informe de impuestos, al 31 de diciembre del 2022 (ver imagen n.º14).

Presentación de Cartas de Gerencia BANPROCESA S.R.L.

Informe Carta de Gerencia intermedia con corte al 30 de junio de 2021 con fecha de emisión del 30 de setiembre de 2021.

Informe Carta de Gerencia final con corte al 31 de diciembre de 2021 con fecha de emisión del 21 de febrero de 2022.

Informe Carta de Gerencia TI con corte al 31 de octubre de 2021 con fecha de emisión del 26 de noviembre de 2021.

Informe de Impuestos con corte al 31 de diciembre de 2021 con fecha de emisión del 23 de febrero de 2022.

Imagen n.º14. Presentación de cartas de gerencia BANPROCESA S.R.L.
Fuente: Crowe Horwath CR S.A.

Don Néstor, en 11 o 12 minutos este es nuestro informe, me parece que ya hemos pasado por tantos comités que lo hacemos, sumamente, resumido para efectos de esta presentación”.

Así las cosas, el señor **Néstor Solís** expresa: “Don Juan Carlos, muchísimas gracias, tiempo récord. Abrimos un espacio de preguntas o comentarios para los señores Directores”. Al no haber consultas ni comentarios, don **Néstor** continúa señalando: “No hay consultas. Yo sí tengo una consulta general, don Juan Carlos, si uno compara -grosso modo, vis a vis- este año con el año anterior, en la posición de ustedes, como auditores externos, ¿qué

mejoras o que áreas de mejora visualizan? ¿en dónde hemos mejorado? ¿en dónde nos quedamos un poquito atrás? De nuevo, dentro de la limitación de una discusión como estas”.

Para atender la inquietud, el señor **Juan Carlos Lara** explica: “Sí, claro. Por supuesto, nosotros, esto lo vemos muy claro. Hay diferentes áreas y realmente el Banco es muy grande, como para poder pasar por todo esto, en unos pocos minutos, pero hay temas muy importantes que tenemos que ver; uno, nos parece que el Banco ha avanzado, satisfactoriamente, en todo el desarrollo de sus sistemas de información y en lo que ha venido planeando hacia el futuro. Nos parece que, después de algunos años en que venían muy retrasado en este tema, ha ido avanzando, no ha llegado todavía a todo lo que uno quisiera, pero va avanzando en la dirección correcta. Digamos que ya no lo vemos ahí pegado, donde estaba pegado antes.

En la parte de cartera de crédito, nosotros vimos con mucha satisfacción también, lo que se ha hecho, realmente, en los últimos dos años, que fue un criterio bastante conservador, con respecto a la estructuración de las estimaciones por deterioro, tomando en consideración el riesgo existente que había de COVID-19 y el cambio que hay a partir del primero de enero de este año, donde ya las medidas que se habían establecido para flexibilizar todo lo relacionado con la estimación para incobrables, ya fueron eliminadas y nos parece que el Banco entra, en este periodo, con una posición muy favorable.

También, vemos favorable un tema que nos preocupó mucho en el año 2020, sobre todo, que se derivaba de la condición fiscal del gobierno y la concentración que mantiene el Banco de Costa Rica, al igual que muchos otros bancos, en sus posiciones en el portafolio de inversiones, más las últimas noticias que ya hemos ido viendo, con toda la transformación fiscal que se está realizando y las mejoras en las calificaciones de riesgo, nos parece que disminuyen el riesgo inherente, que mantiene esa cartera.

Donde todavía tenemos algunas preocupaciones especiales, se refiere a lo que tiene que ver con los programas de lavado de dinero, donde vemos que han ido avanzando, satisfactoriamente, en ese camino, pero el avance ha sido difícil y algo lento y eso nos lleva a que ustedes, como Banco, mantienen un riesgo importante en la efectividad operativa, para detectar, oportunamente, operaciones que puedan ser problemáticas para el Banco y eso tiene un riesgo importante. Me parece que, hoy por hoy, eso es uno de los temas que más nos está preocupando en el Banco”.

De seguido, don **Néstor Solís** dice: “Muchas gracias, don Juan Carlos. Señores, no tenemos más comentarios, ni más consultas, lo que cabe es darles las gracias, nuevamente, muy amables, tiempo récord, muchas gracias de verdad”.

Una vez finalizada la exposición se suspende la comunicación de telepresencia con las señoras Francinne Sojo y Silvia López, así como de los señores Juan Carlos Lara y Fabián Zamora, representantes de la firma auditora externa Crowe Horwath, CR.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “En este caso, la propuesta de acuerdo, señores Directores, sería aprobar los estados financieros consolidados auditados del Conglomerado Financiero (BCR), al 31 de diciembre y la opinión de control interno. Asimismo, encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, la remisión de dichos estados a la Superintendencia General de Entidades Financieras, por los medios establecidos por el ente regulador, salvo que ustedes dispongan lo contrario y sí, les solicitaríamos que fuera un acuerdo en firme”.

En ese sentido, el señor **Néstor Solís** acota: “Don Pablo, la remisión de los estados y de la opinión de control interno, al 31 de diciembre del 2021, hay que remitírselo a la Superintendencia General de Entidades Financieras”.

Ante ello, dice don **Pablo Villegas**: “Ambos documentos, sí señor”.

Continúa diciendo don **Néstor**: “Entonces, resumo. Estaríamos aprobando los estados financieros consolidados auditados, del Conglomerado, al 31 de diciembre del 2021 y la opinión de control interno y estaríamos aprobado, también, encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, enviar o remitir estos estados financieros y esta opinión de control interno, a la Superintendencia General de Entidades Financieras y estaríamos tomando el acuerdo como acuerdo en firme. ¿Señores?”.

Los miembros del Directorio asientan su consentimiento y, por lo tanto, don **Néstor** concluye diciendo: “Bien, estaríamos (tomando el acuerdo) sobre esa línea. Muchas gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que los estados financieros consolidados auditados del Banco de Costa Rica y subsidiarias, así como la opinión de control interno y cumplimiento normativo, fueron

presentados en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º05-21CCA, artículo IV, celebrada el 15 de marzo 2021.

Segundo: Que en el Artículo 30, de la Sugef 30-18 *Reglamento de información financiera*, indica en su párrafo tercero:

“En el caso de las entidades supervisadas por la SUGEF, la nota de remisión de la información financiera deberá incluir una fotocopia del acuerdo de aprobación de la información financiera, tomado por el respectivo Órgano de Dirección.”.

Se dispone:

Aprobar los estados financieros auditados, consolidados del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2021, así como la opinión de control interno, emitidos por la firma de auditores externos, *Crowe Horwath CR S.A.*, con base en el documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente de esta sesión; lo anterior, de conformidad con lo requerido en el acuerdo Sugef 30-18, *Reglamento de Información Financiera*.

Asimismo, encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas realizar la remisión de esta información, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), por los medios establecidos por el ente regulador.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la **señora Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas**, y se incorpora, vía telepresencia, la **señora Jéssica Borbón Garita, Gerente de Gobierno Corporativo** y el señor **Frank William Guillén, Gestor de Gobierno Corporativo**, para presentar, a conocimiento del Directorio, el informe sobre los resultados de autoevaluación de la Junta Directiva General del BCR 2021 y, como información adicional, el resultado del Conglomerado Financiero BCR (juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo).

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. En ese sentido, la señora **Jéssica Borbón Garita** dice: “Muy Buenos días a todos. Para hoy presentamos los resultados relacionados con el proceso de

autoevaluación de la Junta Directiva General del BCR y adicional, el del Conglomerado Financiero. Recordemos que, este ejercicio, lo hacemos en cumplimiento de la Directriz MP-039, que nos solicita realizar, anualmente, el ejercicio de autoevaluación para todas las juntas directivas y enviar los resultados antes del vencimiento del mes de marzo, a la Unidad Asesora del Estado (Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas).

Recordemos también, como antecedentes, que habíamos hecho una propuesta para que el ejercicio de autoevaluación lo hiciéramos acompañados de una empresa; en el mes de diciembre hicimos el ejercicio de contratación, sin embargo, el cartel se declaró infructuoso, por lo tanto, el área de Gobierno Corporativo procedió a realizar el ejercicio que teníamos ya planteado, para este año.

Vamos a empezar con muy buen resultado. En la carta de gerencia se hizo el señalamiento sobre la baja participación del año pasado (2021), en cuanto a los distintos órganos colegiados, sin embargo, para este proceso tuvimos una nota muy buena de participación, del total de 118 miembros, participaron 113 miembros y solo nos quedaron pendientes 5 miembros, por lo tanto, corresponde a un 96%.

Todas las juntas directivas de subsidiarias tuvieron una participación de un 100%, con excepción de una persona que no participó de la Junta Directiva de la Corredora (BCR Corredora de Seguros) y al lado derecho vemos la gráfica de los Comités, donde no tuvimos la participación de un colaborador en el Comité Corporativo Ejecutivo, uno en el Comité Corporativo de TI, uno en el Comité de Inversiones de BCR OPC, y un miembro del Comité Corporativo de Auditoría. Como resultado del análisis se obtuvo una mejora en participación de un 22%, respecto al periodo anterior (2020), lo cual es un dato bastante importante”. (Ver imagen n.º1).

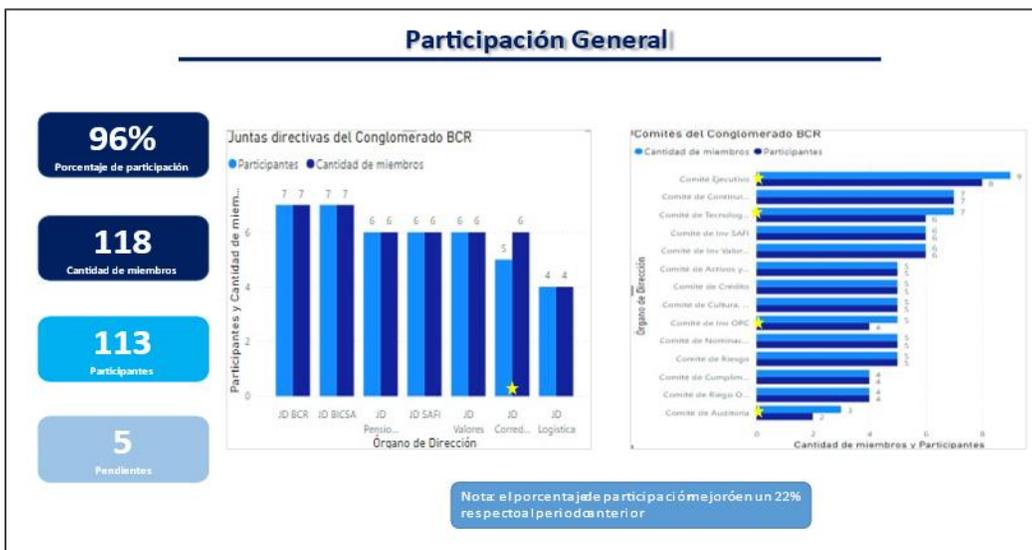


Imagen n.º1. Participación General
Fuente: Gerencia Gobierno Corporativo

Prosigue diciendo doña **Jéssica**: “Este es el resultado general del proceso de autoevaluación de la Junta Directiva (ver imagen n.º2). A nivel de calificación cualitativa obtuvimos una nota de 92%, recordemos que esta autoevaluación o este ejercicio constaba de 3 grandes secciones; uno en el cual se evaluaba el cumplimiento de las funciones; la gestión de la Presidencia y algunas consultas relacionadas con el cumplimiento de idoneidad”.

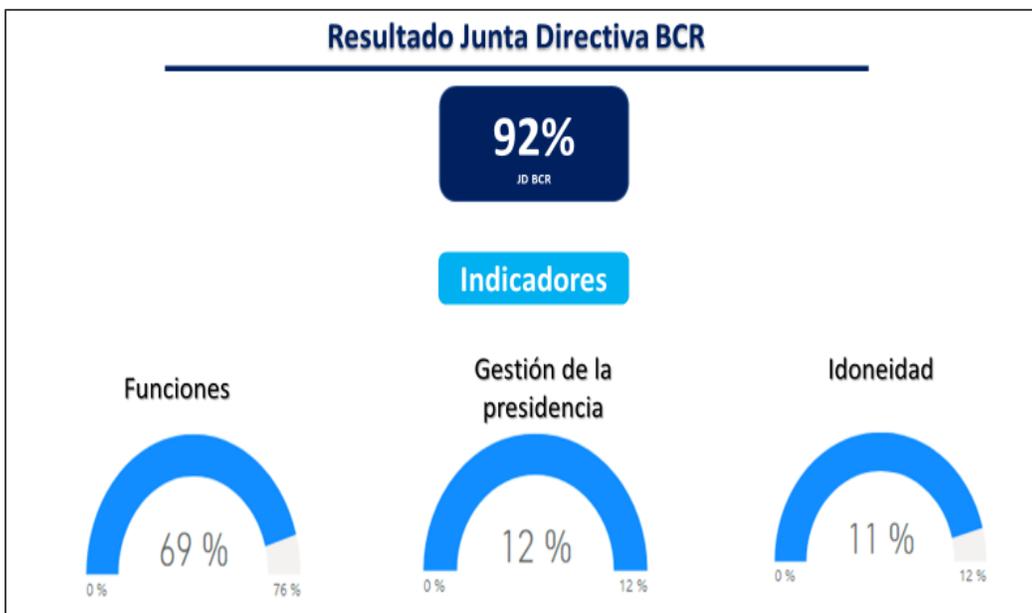


Imagen n.º2. Resultado Junta Directiva BCR
Fuente: Gerencia Gobierno Corporativo

Continúa diciendo doña **Jéssica**: “En cuanto en cuanto a funciones, del 76% obtuvimos un 69% y aquí (ver imagen n.º3) dividimos el cumplimiento por pilares y,

básicamente, como oportunidades de mejora que se señalan, para cada uno de esos pilares, en el Pilar de Estrategia y Gobierno, algunos de Ustedes señalaron un incumplimiento en que todavía falta incorporar la planificación de la sucesión de roles y responsabilidades del Director, para identificar las competencias requeridas en la Junta Directiva. Este pendiente se le trasladó al área de Capital Humano (Gerencia Corporativa de Capital Humano).

También algunos de Ustedes señalaron la importancia de evidenciar, en las minutas de Junta Directiva, la participación de los directores independientes, cuestionando las propuestas estratégicas, apetitos de riesgos, incluidas las discusiones de riesgos y recompensas inherentes, apoyados a los seguimientos y acciones y la propiedad del problema. Nosotros le no le pusimos un responsable, porque nos gustaría que el que hizo el señalamiento, tal vez pueda hacer algún comentario, que permita identificar la oportunidad de mejorar y trabajar en la propuesta relacionada con este señalamiento.

Adicional, también alguien señaló la importancia de implementar una estrategia de comunicación articulada, para comunicar los valores corporativos. Aquí le pusimos una estrella, porque en el rediseño de la planificación estratégica, se redefinieron los valores corporativos y existe una comisión que ya, hoy, trabaja en la comunicación de esta estrategia; entonces, le pusimos la estrella, porque allí hay un planteamiento que se está trabajando de cara con la comunicación del plan estratégico, al 2024.

En el pilar de Gestión de Riesgos se señaló la importancia de fortalecer la experiencia de la Junta Directiva, para discutir y desafiar los temas relacionados con los riesgos. Esto lo estamos asociando al área de Capital Humano, sin embargo, también con una participación de la Gerencia Corporativa de Riesgos, donde también se señala que la Junta Directiva debe mantener un enfoque continuo de los riesgos emergentes, al tener una visión vigilante e integral de los riesgos principales.

En la parte de gestión de negocios, alguno de Ustedes nos hizo dos aportes, esto no está relacionado a las funciones, pero en comentarios alguien nos incluyó que es importante que los planes de contingencia y continuidad del negocio se certifiquen por expertos externos y también obtuvimos un aporte de algunos de Ustedes, sobre la apropiación de la implementación de la tecnología, por parte de las áreas dueñas de los procesos. Ese es el resultado de esta primera sección”. (Ver imagen n.º4).



Imagen n.º3. Funciones

Fuente: Gerencia Gobierno Corporativo

Oportunidades de mejora		
Tema	Acción	Responsable
Estrategia y Gobierno	Incorporar en la planificación de la sucesión los roles y responsabilidades del director de para identificar las competencias requeridas por la JD	Capital Humano *
	Evidenciar en las minutas de la JD la participación los directores independientes; cuestionando las propuestas estratégicas y los apetitos de riesgo, incluidas las discusiones de riesgos y recompensas inherentes a las propuestas, apoyadas por los seguimientos de las acciones y la propiedad de los problemas	Valorar con JD
	Implementar una estrategia de comunicación claramente articulada para comunicar los valores corporativos acordados y los comportamientos deseados en toda la empresa	Comunicación Interna *
Gestión de Riesgo	Fortalecer la experiencia de la JD para discutir y desafiar todos los temas relacionados con los riesgos	Capital Humano
	La JD debe mantener un enfoque continuo en los riesgos emergentes al tener una visión vigilante e integral de todos los riesgos principales, el avance estratégico o de productos, la complejidad y las áreas de desempeño superior	Gerencia de Riesgo
Gestión de Negocios	Los planes de contingencia y continuidad del negocio deben certificarse por expertos externos (Aporte)	Gerencia de Riesgo y Continuidad de Negocios
	Apropiación de la implementación de la tecnología por parte de las áreas dueñas de los procesos (Aporte)	Valorar con JD

Imagen n.º4. Oportunidades de mejora

Fuente: Gerencia Gobierno Corporativo

Continúa diciendo doña **Jéssica**: “Con respecto a la parte de la gestión de la Presidencia obtuvimos el valor que corresponde a esa sección, donde a don Néstor se señalan los siguientes atributos: la capacidad de buscar una visión integrada en temas crítico, buscando una opción que mejor resuelva el problema planteado; genera equipo y un ambiente apto para la

toma de decisión; escucha y ecuanimidad, liderazgo propositivo y escucha los comentarios y aportes del resto de la Junta Directiva.

También, en oportunidades de mejora hacia el rol del presidente, incorporar en los equipos comisiones especiales y una mezcla tal, que los menos diestros puedan lograr sus puntos débiles y equipararse al equipo, y tratar de ajustar los tiempos en la agenda. (Ver imagen n.º5).

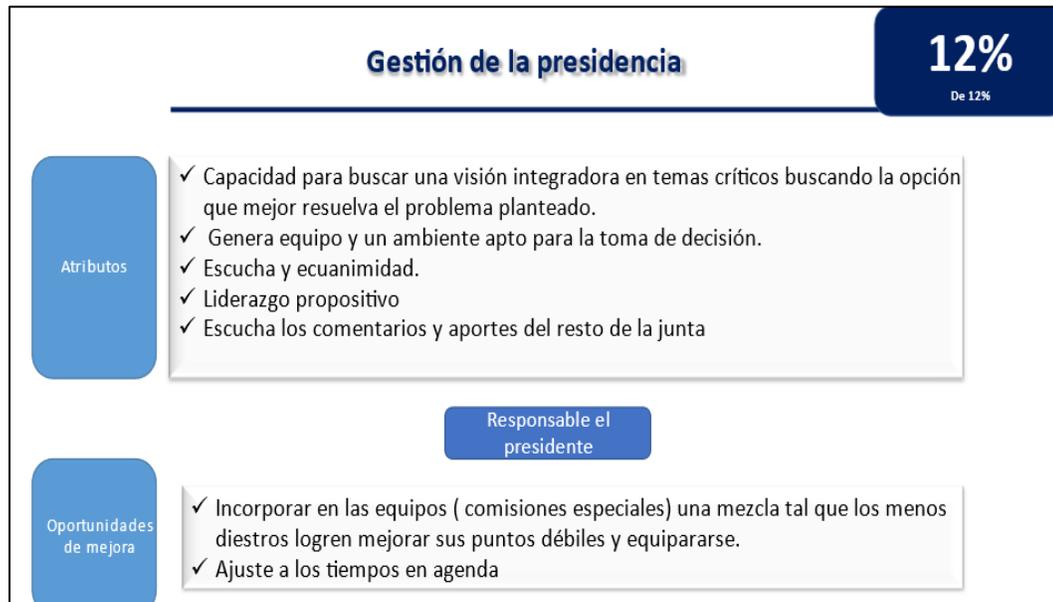


Imagen n.º5. Gestiones de la presidencia
Fuente: Gerencia Gobierno Corporativo

Doña **Jéssica** dice: “Por último, en la sección de idoneidad se nos señalan tres oportunidades: fortalecer las habilidades personales de los miembros de la Junta Directiva, en temas de comunicación y análisis; liderazgo ejemplar; fortalecer las habilidades profesionales en habilidades específicas, claves para la estrategia y, por último, ajustar los programas de capacitación continua e inducción que sean operativos y diseñados, para los requisitos individuales.

Estas acciones ya se le trasladaron al área de Capital Humano, la cual nos indicó que está trabajando en un programa de formación, para los miembros de juntas directivas, donde, básicamente, este programa consta de 5 módulos, donde el área de Capital Humano quiere fortalecer el esquema de las habilidades personales y las habilidades profesionales. En las personales está integrando el tema que se señala, de liderazgo ejemplar, comunicación y análisis, integridad aplicada a la rendición de cuentas y la capacidad de trabajar en equipo. En la parte

profesional: fortalecer el tema experiencia bancaria y habilidades específicas, claves para la estrategia, en temas de mercado e industria.

Aquí es importante hacer la salvedad que sí es necesario la participación de los miembros de juntas directivas de subsidiarios, en estos programas, para que no se siga señalando la oportunidad de mejora en las evaluaciones”. (Ver imagen n.º6).

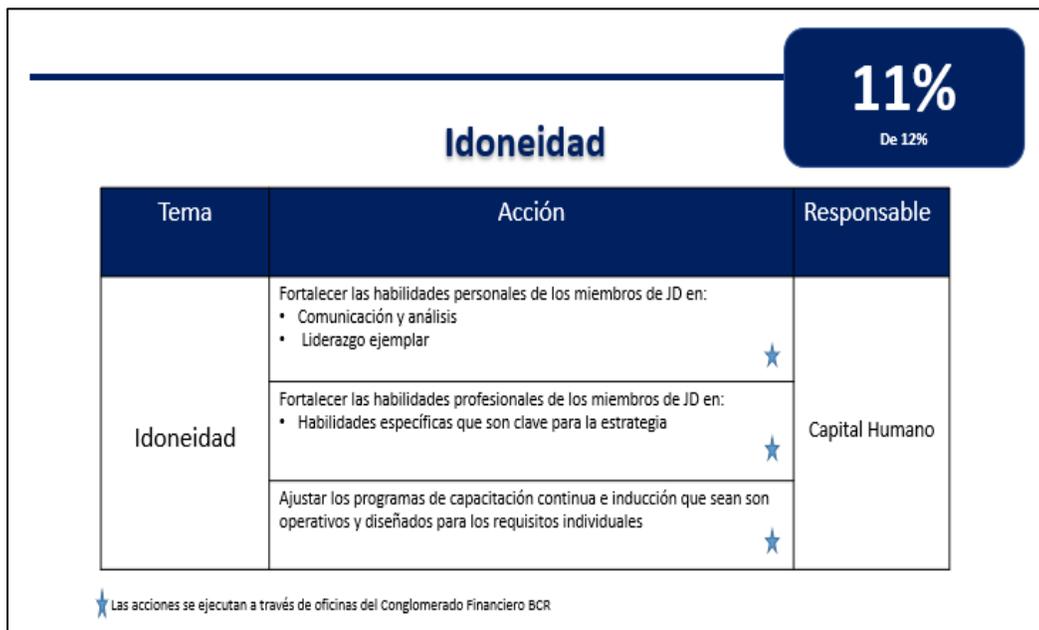


Imagen n.º6. Gestiones de la presidencia
Fuente: Gerencia Gobierno Corporativo

La señora **Borbón** expresa: “Básicamente, eso sería y adicional, mostramos una gráfica informativa del resultado de todas las juntas directivas del CFBCR; todas obtuvieron un porcentaje superior al 90%, con excepción de la Junta Directiva de BCR OPC, donde la sección que afectó la nota, que es el tema de las funciones. La calificación promedio, para todas las juntas directivas mejoró en un 2%, con respecto al año anterior.

Este es el resultado global de la calificación de los comités de apoyo, donde, al igual, todos obtienen una nota superior, con excepción del Comité Corporativo de Tecnología, donde las oportunidades de mejorar que se señalan son en el tema de capacitación”. (Ver imágenes n.º7 y n.º8).



Imagen n.º7. Calificación de las juntas directivas del Conglomerado

Fuente: Gerencia Gobierno Corporativo

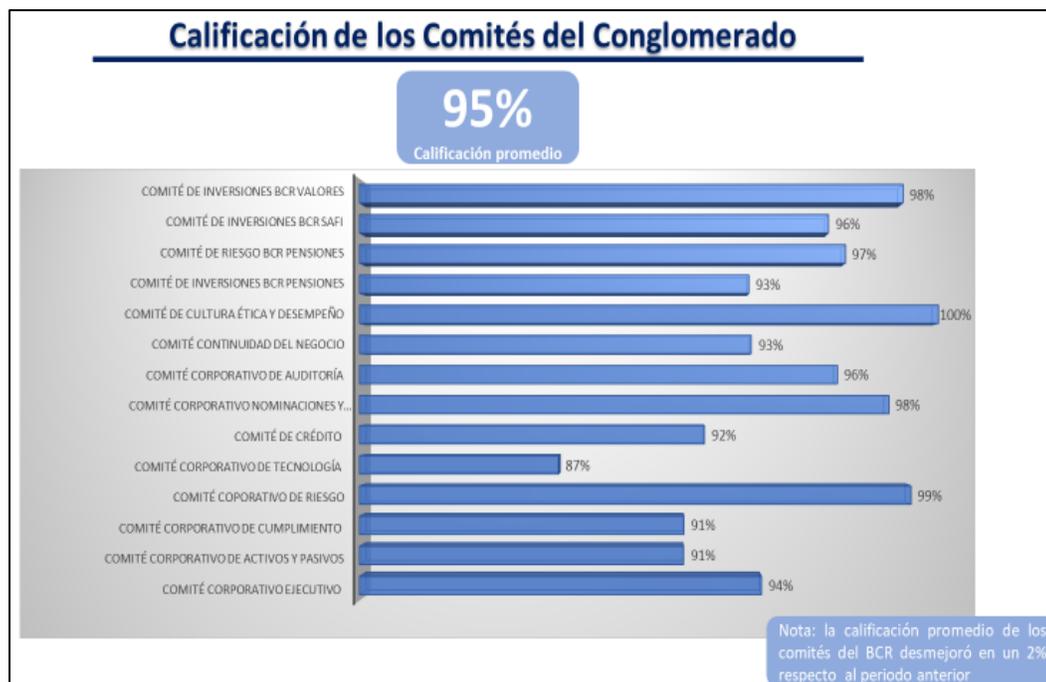


Imagen n.º8. Calificación de los Comités de Conglomerado

Fuente: Gerencia Gobierno Corporativo

La señora **Borbón** agrega: “Eso sería los resultados globales. Recordemos que se había generado un pendiente, el 325 (BCR-325-2021), que mencioné en la parte de antecedentes, donde se nos solicitaba elaborar un cartel para fortalecer el esquema de autoevaluación, por lo tanto, solicitamos dar por cumplido el ejercicio, porque la gestión se

realizó y esperamos volverla a gestionar para el proceso del próximo año. No sé si existen comentarios o alguna consulta”.

Don **Néstor Solís Bonilla** consulta si hay comentarios o consultas y al no haberlos indica: “En general, está bastante claro el planteamiento y que dicha porque se ve avance con respecto al año pasado (2020), pequeños en algunos temas, pero se ve avance, así que, en buena hora, porque sé que Usted (doña Jéssica), ha estado muy atenta a todo este proceso”.

En consecuencia, doña **Jéssica** dice: “Muchas gracias don Néstor. Siendo así, solicitamos dar por conocido el resultado de la autoevaluación; dar por atendido el pendiente de la sesión n.º50-21 (artículo VIII, del 16 de noviembre del 2021, BCR-325-2021); encargar a los responsables de las oportunidades de mejora, diseñar y presentar el plan de atención; enviar el plan propuesto al área de Gobierno Corporativo, para hacer la consolidación y la presentación, a la Junta Directiva, de los planes que correspondan; encargar a la Secretaría de Junta Directiva comunicar el acuerdo a los responsables de los planes de acción, así como remitir los resultados al Consejo de Gobierno, antes del cierre del mes de marzo”.

Al respecto, don **Néstor** dice: “Doña Jessica, una consulta, ¿cómo se permea esto a las subsidiarias, que no lo veo en el acuerdo”.

La señora **Borbón** responde: “Don Néstor, de hecho, sí tuvimos que empezar, porque habíamos agendado el tema varias semanas atrás y ya hemos hecho la comunicación, a las subsidiarias, y me parece que es lo correcto, tiene razón, podríamos adicionar un acuerdo para que ustedes aprueben comunicar los resultados a las subsidiarias y a los distintos comités”.

Así las cosas, don **Néstor** dice: “Señores, estaríamos de acuerdo. Con ese cambio indicado estaríamos acogiendo el acuerdo, con la particularidad de que se trata de un acuerdo en firme”.

Se finaliza la telepresencia de la señora Jéssica Borbón y el señor Frank Williams.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la directriz n.º039- MP, Política general para el establecimiento de una evaluación del desempeño en las Junta Directivas u Órganos de Dirección de las empresas propiedad del Estado y de Instituciones Autónomas, en su artículo 4, Evaluaciones Periódicas,

establece que todas las entidades deberán realizar una evaluación del desempeño de las juntas directivas, al menos una vez al año.

Además, en su artículo 12, Evaluaciones Periódicas, establece que, en el mes de marzo de cada año, cada empresa o institución deberá informar, al Consejo de Gobierno, o a la oficina o unidad que este designe, sobre los resultados en términos generales de la evaluación del año anterior.

Segundo. Que, en el acuerdo Sugef 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, artículo 21 Evaluaciones del desempeño, establece los mecanismos para llevar a cabo evaluaciones anuales sobre su gestión, la de sus comités y de sus miembros; así como las acciones a tomar, en caso de que existan reservas o dudas sobre el desempeño de alguno de sus miembros.

Tercero. El resultado de la autoevaluación de la Junta Directiva de BCR fue conocido por el Comité Corporativo Ejecutivo, el 28 de febrero del 2022.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el resultado de la autoevaluación de la Junta Directiva General del BCR 2021 y, como información adicional, el resultado del Conglomerado Financiero BCR (juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo), así como las oportunidades de mejora identificadas para cada pilar de funciones, gestión de la presidencia e idoneidad, conforme al documento conocido en esta oportunidad, copia del cual está incluido en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar al responsable de cada oportunidad de mejora identificada, en coordinación con la Gerencia de Gobierno Corporativo, para que se diseñe y se presente una propuesta de plan de atención de brechas, a la Junta Directiva, para lo que corresponda.

Para tales efectos, debe considerarse el plazo de seis semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión n.º27-2020, artículo IX, punto 6), celebrada el 14 de julio del 2020.

3.- Instruir a Gerencia Gobierno Corporativo comunicar a las Juntas Directivas de las Subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, los resultados de la autoevaluación de Junta Directiva del Conglomerado Financiero, del 2021, con base en el documento conocido en esta oportunidad.

- 4.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar el resultado de la autoevaluación de la Junta Directiva General del BCR 2021, a los responsables de los planes de acción de la autoevaluación, a fin de que atiendan lo dispuesto en el punto 2 de este acuerdo.
- 5.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva para que remita los resultados de la autoevaluación de los Órganos de Dirección, del 2021, al Consejo de Gobierno, antes del cierre del mes de marzo del 2022.
- 6.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º50-21, artículo VIII, del 16 de noviembre 2021. (BCR-325-2021).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, bajo la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas**, para presentar a conocimiento del Directorio, el documento que contiene el resultado financiero del Banco de Costa Rica, con corte al mes de febrero del 2022, el cual refleja con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

A continuación, la señora **Durán** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en lo siguiente:

Análisis Febrero 2022 vrs Enero 2022 Mensual /Febrero 2022 vrs Febrero 2021

Balance de Situación

Activos

El Activo Total para el presente periodo es de ₡6.221.229 millones, con crecimiento tanto de manera interanual de ₡783.041 millones (14,40%) y de ₡124.690 millones (2,05%) con respecto al mes anterior, tanto el activo productivo como improductivo incrementan saldos en ₡82.617 millones (1,64%) y en ₡42.073 millones (3,98%).

En el activo productivo el portafolio de inversiones es ₡1.625.747 millones, al igual que el Activo total su comportamiento es de crecimiento con respecto a los periodos de análisis, versus febrero 2021 con un aumento de ₡529.458 millones y de ₡84.557 millones con respecto a enero 2022.

En moneda nacional, interanualmente el crecimiento es de ₡353.745 millones (45,86%), principalmente en Gobierno y BCCR producto del incremento en el tamaño de la cartera y la escasez o ausencia de otras posibilidades de inversión.

Mensualmente el crecimiento es ₡83.719 millones (7,93%), principalmente en BCCR pues se direccionaron inversiones que se encontraban en BN SAFI.

La cartera en dólares presenta aumento de \$245.768 mil específicamente en los emisores JP Morgan y Blackrock de manera interanual. Esto se debe a los excesos de liquidez mostrados en el último año y la imposibilidad de invertir estos recursos en títulos valores de otro emisor debido a su vez la necesidad de salvaguardar y apoyar el cálculo de Suficiencia Patrimonial, el cumplimiento de límite de inversiones en Gobierno y escasez de otros emisores distintos de Gobierno. En comparación al mes anterior la disminución es leve.

Cartera de Crédito

La cartera total es de ₡3.191.457 millones, interanualmente presenta un aumento de 7,32% (₡217.614 millones) con respecto al mes anterior el saldo crece levemente por ₡3.222 millones.

Por moneda la cartera en colones de manera interanual crece ₡289.134 millones (14,32%), con respecto al mes anterior la disminución es leve 0,10% Por su parte la cartera en moneda extranjera disminuye en \$185.973 (12,04%) y presenta crecimiento de \$6.283 (0,46%) con respecto a febrero 2021 y enero 2022 respectivamente.

Las colocaciones consolidadas mensuales para febrero 2022 son de ₡59.744 millones colocando principalmente en las actividades de Servicios y Comercio, con respecto al enero anterior que registro ₡45.114 millones, el aumento es de ₡14.629 millones (32,43%).

La cartera en rango de mora mayor a 90 días pasa de ₡101.559 millones a ₡103.405 millones, aumentando en un 1,82% (₡1.846 millones) versus a enero 2022, en moneda nacional principalmente. La actividad con mayor crecimiento de operaciones en mora es Transporte. El índice de morosidad es de 3,24% respecto a 3,19% anterior.

Pasivos

Las captaciones consolidadas son de ₡4.803.303 millones incrementando ₡134.422 millones con respecto al mes anterior.

Las captaciones a la vista para este periodo son de ₡3.330.588 millones, presentando aumento interanualmente en ₡633.026 millones (23,47%), mensualmente la es de ₡117.505 millones (3,66%). En análisis contra enero 2022 por tipo de cuenta, las cuentas de corrientes crecen en ₡113.075 millones siendo Institucional el segmento que provoca el crecimiento en ambas monedas. Las cuentas de ahorros mantienen su crecimiento de meses anteriores, con respecto al mes anterior es de ₡4.430 millones principalmente el segmento Personas (₡2.667 millones).

Las captaciones a plazo en febrero 2022 son ₡1.472.715 millones versus enero anterior presenta crecimiento leve de 1,16% equivalente a ₡16.917 millones en sus saldos, producto del segmento Institucional con un aumento en colones de ₡33.869 millones, sin embargo, disminuye en ₡17.360 millones el segmento corporativo y de ₡3.796 millones en tesorería. De manera interanual el crecimiento en los depósitos a plazo es de ₡38.898 millones (2,71%), siendo el segmento Institucional con mayor crecimiento (59,89%), y en contraparte Tesorería disminuye en 60,68%.

El costo de fondeo de captaciones es de 1,76% consolidado, 2,05% colones y un 1,20% para dólares.

Estado de Resultados

Para el periodo febrero 2022, se muestra un decrecimiento en utilidad con respecto al mes anterior de ₡330mills (especialmente por la disminución ingresos financieros - inversiones y cartera-, por

servicios y operacionales y aumento de los gastos administrativos) y a su vez sufre un aumento de ¢4.148mills respecto a la Utilidad de febrero 2021. Finalizando con una utilidad mensual de ¢4.728mills y acumulada de ¢9.785mills.

Cada sección descrita a continuación con más detalle:

Se visualiza en el extracto financiero para febrero 2022, los ingresos representan una disminución mensual del 13% (debido al decrecimiento de los rendimientos de cartera e inversiones en ambas monedas), presentando un aumento interanual de 3% (debido a los ingresos por inversiones). En Gastos de Intermediación Financiera y analizando de forma mensual e interanual representa una disminución, la cual examinando los tres tipos de captación, se denota en decrecimiento a que las obligaciones con CDP's representan el 58% los gastos en obligaciones y tiene una disminución especialmente en el segmento pymes, corporativo y tesorería en ambas monedas dependiendo del segmento en cuestión, seguido de la disminución de cuentas corrientes y en las entidades financieras del exterior (interanual y mensualmente); dando como resultado un margen de intermediación para febrero 2022 de ¢16.696mills mensual y en ¢36.533mills el margen acumulado. Por otro lado, contando con una cartera ¢3.191.457mills predominando con su cartera en moneda nacional; por otro lado, siendo ingresados por cartera BCAC ¢38.809mills a su vez siendo más influenciado por cartera en moneda nacional. Correspondiendo a una de mora de 3,24% para BCR con BCAC.

Como datos adicionales: la cartera del BCR representa un 99% y BCAC 1%; considerando lo anterior, se estima que el ingreso adquirido es más representativo por la Cartera BCR, especialmente en la actividad de vivienda, servicios, comercio, electricidad y turismo primordialmente. Con respecto a las operaciones ODP, a partir del adendum del 18 de noviembre 2021 GER-0527-2021, se permite colocar sobre las amortizaciones de los préstamos realizados, por lo que corporativo asumiría la colocación de las amortizaciones de las operaciones pymes y corporativas; siendo de esta forma con corte de febrero se da una colocación de pymes de ¢30.553mills y corporativo de ¢85.234mills.

Adicionalmente, aumenta el tipo de cambio de cierre de la contabilidad con referencia al BCCR de febrero 2022 es ¢647,34, siendo enero 2022 de ¢646,20 y, por lo tanto, mostrando un crecimiento al igual que de forma interanual (¢615,84 tipo de cambio de febrero 2021 con respecto al ¢647,34 de febrero 2022). Lo anterior, proporcionando un aumento acumulado a febrero de ¢2.823mills del diferencial respecto a Cartera.

En el extracto de servicios: Los ingresos han crecido interanual en 16,6%. El crecimiento interanual se presenta especialmente en tarjetas, comisiones gobierno digital, cuenta corriente, servicios públicos, principalmente En cuanto al análisis intermensual, decrecen en 4,7% primordialmente en tarjetas y comisiones por gobierno digital, disminuyendo ¢446mills respecto al mes anterior.

En lo que respecta a Gastos por prestación de servicios interanual en 15,5% y disminuye mensual en 2,3%. En crecimiento y decrecimiento es provocado en general, por los principales rubros sobre el mantenimiento de tarjetas visa y master card.

En cuanto a la sección operacional, se siguen posicionando los gastos sobre los ingresos, viéndose con mayor predominio los bienes adquiridos y las subsidiarias como rubros relevantes a mencionar. En ingresos se da la venta de 59 fincas la suma de ¢4.006mills sumando ingresos de bienes adquiridos por BCR (¢3.873mills) y BCAC (¢133mills) y se generan gastos sobre 1.169 fincas de la suma de ¢1.358mills, sumando gastos de bienes adquiridos por BCR (¢1.065mills) y BCAC (¢293mills).

Adicional, en subsidiarias, se presenta un ascenso en los ingresos neto de las subsidiarias de 24% de forma interanual exceptuando BCR Safi y Pensiones, agregando de forma intermensual se genera una disminución del 40% generadas por todas las subsidiarias excepto Banprocesa.

Los Gastos de Administración crecen interanual en 1,6% e intermensual en 29,7%. Los Gastos de Personal crecen mensual en 13,1% (sueldos y vacaciones) y decrece interanual en 3,1% (sueldos y cargas sociales, primordialmente). Como dato adicional se reportan para enero son 3.936 colaboradores, presentando un descenso de 7colaboradores de forma mensual e incremento de 34

empleados respecto al mismo mes del año anterior, adicional hubo aproximadamente 50 compañeros con cambios salariales, que fungieron como ascenso para aumentar los salarios, cargas sociales y vacaciones.

Gastos Generales en forma intermensual sufre un crecimiento de 60,8% e interanual crece en 9,6%. En servicios contratados se presenta un crecimiento tanto interanual como intermensual de 6,8% y más de 100,0%, respectivamente (especialmente en servicios de limpieza, servicios de seguridad - en enero no se reflejó registro de facturas para este rubro por lo que en febrero se ingresan las facturas y de ahí el aumento del 100%- y otros servicios contratados, donde este último se identifica por gastos de software de múltiples plataformas para optimizar el servicio a cada cliente, telecomunicaciones, transformación digital, así como el aumento de recursos tecnológicos que han sido preparados para personas del conglomerado que no estaban en teletrabajo y se les ha habilitado el proceso); a su vez un aumento en depreciaciones de forma interanual: amortización de software (software de productos bursátiles) en 30,7% y otros cargos diferidos en 16,2% (en licencias); sin embargo las depreciaciones disminuyen respecto al mes anterior en 1,2%. Para otros gastos generales aumenta de forma interanual en 7,3% e intermensual 98,3%; crecimiento que se debe a servicios como mantenimiento de bienes excepto vehículos (mantenimiento de equipos de cómputo y aire acondicionado), mantenimiento de software (almacenamiento, monitoreo, respaldos de información, seguridad) y fondos de garantía de depósito principalmente. Se continúa con las prácticas del teletrabajo y por tanto el descenso de algunos gastos generales son: servicios públicos, transportes, alquiler de muebles y equipos.

Seguido de la sección administrativa, descienden las estimaciones posicionándose en -¢684mlls al cierre de febrero 2022 y registrando como monto acumulado ¢3.355mlls.

Por otro lado, en impuestos y contribuciones registra un monto mensual de ¢3.723mlls y acumulado de ¢9.699mlls.

Siendo el resultado, la Utilidad Mensual de ¢4.728mlls y Acumulada es de ¢9.785mlls.

Indicadores CAMELS

La Suficiencia Patrimonial a febrero alcanza un 12,32%, dato que crece en relación con el mes anterior un 0,19% e interanual un 0,46%.

Lo anterior producto primordialmente del efecto en el Capital Base que obtiene un aumento de ¢3.993 millones, propio del efecto de Utilidades por ¢4.728 millones, Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas ¢5 millones y Participaciones en el capital de otras empresas ¢739 millones primordialmente.

Los Activos Totales Ponderados por Riesgo decrecen a ¢9.101 millones, especialmente en las cuentas y productos por cobrar que suben ¢1.470 millones, las cuentas y productos por operaciones por partes relacionadas disminuyen ¢33 millones, los Bienes realizables reducen ¢1.915 millones, la Propiedad mobiliario y equipo en uso baja ¢909 millones, Otros activos merman en ¢1.235 millones, los Bancos Corresponsales restan ¢12.445 millones, las Inversiones en Valores Negociables desciende ¢17.235 millones y la Cartera de Crédito y productos por cobrar y contingentes cae en ¢1.7562 millones, propio de su actividad.

El Riesgo de Precio VaR decrece en ¢15.756 millones, producto del requerimiento de capital que disminuye en un 4,54% con respecto al mes de enero 2022, lo anterior debido a disminuciones en el valor de riesgo. Entre los principales cambios encontramos la baja en la posición del instrumento CRG0000B2119 (tp\$) el cual concentra mayor exposición, la salida o venta de dos títulos que aportan más y se trasladan hacia activos con menor impacto, y por último el ingreso de nuevos instrumentos transados para mantener el valor de mercado de la cartera y beneficiarla de un activo con bajo aporte.

Un último factor que influye es el Riesgo Cambiario que presenta decrecimiento de ¢7.779 millones, debido a la evolución en el capital base, el tipo de cambio, el total de activos y la posición. Para esta última, destaca el avance de la aplicación de la aprobación del cambio en la relación entre posición en moneda extranjera (PME) a capital base (CB), misma aprobada por el BCCR.

El crecimiento en la SP fue influenciado por el decrecimiento en la ponderación de las inversiones, el VaR y la posición. Para la primera la Tesorería redireccionó \$20.000 millones que estaban invertidos en fondos de mercado de dinero locales que ponderan al 75% hacia inversiones en BCCR que ponderan 0% logrando disminuir el impacto en los Activos Totales Ponderados por Riesgo. En la segunda se presenta baja en la posición de instrumentos con mayor exposición y venta e ingreso de instrumentos para mantener el valor de mercado de la cartera y beneficiarla de un activo con bajo aporte.

Por último, en relación con la Posición, la Tesorería continua con la aplicación de la aprobación del cambio en la relación entre posición en moneda extranjera (PME) a capital base (CB), misma aprobada por el BCCR. La razón es de un 25,61% logrando ubicarnos más cerca al límite inferior del rango permitido para ese mes.

Los indicadores CAMELS se encuentran en riesgo normal y cumplen los límites regulatorios. Permanece el cometido de la Eficiencia operativa al llegar a un 57,56%, muestra una variación mensual e interanual de 0,08% y 13,17% respectivamente. Lo anterior producto de los cambios en la Utilidad Operacional Bruta, misma a causa del decrecimiento de los Gastos Operativos Diversos especialmente.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Gerencia Corporativa de Finanzas presenta y da seguimiento mensual, a la información financiera, para la toma de decisiones, con el fin de mejorar el negocio.

Segundo. El artículo 3, del Código de Gobierno Corporativo, establece que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, es el Órgano Supremo de Gobierno del Banco de Costa Rica.

Tercero. También indica, dicho Reglamento que, entre las funciones de la Junta Directiva General, se tienen:

- ✓ *Supervisar a la gerencia superior y exigir explicaciones claras e información suficiente y oportuna, a efecto de formarse un juicio crítico de su actuación.*
- ✓ *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*

Cuarto. El 31 de julio del 2021, el Banco Central de Costa Rica publicó la revisión del Programa Macroeconómico 2021-2022, considerando los efectos de la pandemia y las restricciones sanitarias.

Quinto. Lo establecido en la Directriz N°45-MH-MCEE, los Bancos Estatales deben reducir sus Márgenes de Intermediación Financiera MIF4 y Eficiencia Operativa de manera gradual hasta el año 2022.

Se dispone:

Dar por conocido el informe que contiene el resultado financiero del Banco de Costa Rica, con corte al mes de febrero del 2022, conforme al documento conocido en esta

oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, se mantiene en la sesión, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas**, para someter a aprobación del Directorio, memorando fechado 09 de marzo del 2022, que contiene una propuesta de Presupuesto Extraordinario n.º1-2022, al presupuesto vigente del Banco de Costa Rica, por una variación de un monto de ¢7.409.84 millones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo X, de esta sesión.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la propuesta de Presupuesto Extraordinario n.º1-2022:

Comentarios de la Variación Presupuestaria

Se presenta para su aprobación el Presupuesto Extraordinario N°1 según consecutivo a nivel de aprobación por parte de la Junta Directiva y N°1 según consecutivo externo a nivel del Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, al presupuesto vigente por un monto de ¢7.409,84 millones, representando el monto neto de aumento en los ingresos.

Este documento presupuestario se realiza con el propósito de alinear los presupuestos aprobados a la estrategia, las expectativas de crecimiento del negocio de BCR y control del gasto. La revisión integral de presupuesto del BCR considera la ejecución real al 31 de diciembre del 2021 y las consideraciones en cuanto al alcance de los ingresos y ejecución de los egresos al término de diciembre 2022. Dentro de las consideraciones generales adoptadas, se presentan las siguientes:

- *PRIMERO: Dar por atendido el acuerdo de Junta de la Sesión 55-21, artículo VI, celebrada el 21 de diciembre del 2021.*
- *SEGUNDO: La revisión del presupuesto con datos actualizados al último cierre permite establecer una la formulación presupuestaria 2022 más cercana a la realidad. Adicionalmente, permite incluir dentro del presupuesto que se debe remitir a la Contraloría General de la República, los Planes Operativos que responden a la estrategia aprobada el 21 de diciembre en la Sesión 55-21.*

- *TERCERO: El pasado viernes 30 de julio de 2021, el Banco Central de Costa Rica publicó la Revisión del Programa Macroeconómico 2021 - 2022, donde se analizan las perspectivas macroeconómicas para los años 2021 -2022*
- *CUARTO: Las proyecciones de los indicadores macroeconómicos, fueron aprobados en la Sesión 55-21, celebrada el 21 de diciembre del 2021.*
- *QUINTO: La revisión del presupuesto permite establecer una base para la reformulación presupuestaria 2022. De la anterior, se origina un documento de variación presupuestaria denominado Presupuesto Extraordinario N°1-2022 el cual tiene el propósito de alinear la ejecución del presupuesto actual a la realidad. Por su parte este documento considera aquellas medidas y esfuerzos a nivel institucional con el fin de contener y optimizar el gasto institucional y las perspectivas en el mantenimiento y generación de ingresos ante la coyuntura actual.*
- *SEXTO: Los presupuestos extraordinarios que se formulen deben contar con el análisis y aprobación del órgano de dirección interno de la institución o máximo jerarca el cual constituye a la Junta Directiva General del BCR para posteriormente ser elevado a la Contraloría General de la República para su aprobación externa.*
- *SETIMO: Se aprobó la estrategia de inversiones mediante acuerdo de Junta Directiva sesión n.º10-21, artículo VII, del 08 de marzo del 2022.*
- *OCTAVO: Debido a la guerra entre Ucrania y Rusia, se considera un impacto en la inflación y el aumento en las tasas.*

A continuación, la justificación de las principales variaciones.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (Disminución de Ingresos)

¢50,819.76 Millones

Variaciones de mayor representación:

Ingresos sobre préstamos al Sector Privado

¢48,230.72 Millones

La disminución de ingresos por crédito lleva implícita la actualización de la base real o saldo de la cartera de crédito al cierre del 2021, asimismo, el ajuste por sumas sin asignación presupuestaria. Dado lo anterior, se realizó una revisión sobre los ingresos por cartera, para el equilibrio presupuestario, dicha disminución también se ve afectada por las diversas gestiones realizadas en las operaciones de crédito, como el establecimiento de prórrogas, ajustes en tasas y cuotas bancarias de manera temporal, en beneficio de algunos segmentos de la cartera de crédito.

La estimación de la disminución en este ingreso financiero resulta de la combinación de reducción paulatina de tasas activas, un impasse en colocación de operaciones de crédito y una incertidumbre generalizada en las personas en cuanto a la decisión de adquirir obligaciones.

Cartera de Crédito
En millones de colones
Periodo 2022

Cartera de Crédito	REAL DIC. 2020	PRESUP 2021	PRESUP 2022	PROY 2022_Rev	VAR.%
					Presup 2022 - Presup 2022_Rev
Vivienda	981,676	1,148,207	1,146,245	1,272,919	11.05%
Consumo	250,825	240,899	261,410	268,649	2.77%
Tarjetas	39,183	36,419	38,721	40,569	4.77%
Comercio	290,404	295,263	282,104	303,531	7.60%
Servicios	489,122	547,410	519,232	564,380	8.69%
Ganadería	18,205	19,352	20,041	21,432	6.94%
Agricultura	120,713	125,593	130,567	128,482	-1.60%
Industria	193,644	191,159	180,216	203,011	12.65%
Transporte	32,476	35,281	38,185	36,869	-3.45%
Turismo	163,401	135,608	136,836	154,266	12.74%
Construcción	93,340	116,910	114,521	121,352	5.97%
Otros	28	0	6,615	0	-100.00%
Electricidad	215,783	262,102	345,288	290,169	-15.96%
Cartera BCAC	46,840	39,685	0	0	---
Total de Cartera BCR	2,935,641	3,193,890	3,219,981	3,405,629	5.77%

Figura 2. Crecimiento por actividad económica, en volumen
Variación porcentual interanual



Servicios financieros y de seguros

€2,282.85 Millones

Para esta partida se realiza un decrecimiento del 4% con respecto al total de disminuciones, dentro de las más representativas se encuentra los ingresos netos al valor de las inversiones, el cual disminuye con respecto a la base en 14,70%.

Margen de Intermediación financiera
En millones de colones
Periodo 2022

	REAL DIC. 2020	REAL DIC. 2021	PRESUP 2022	PROY_REV 2022	VAR.% Presup 2022 - Presup 2022 Rev
Ingresos por Intermediación Financiera	300,288	322,045	337,573	359,639	6.54%
Ingresos Financieros por Inversiones	63,182	90,827	69,845	77,479	10.93%
Ingresos Financieros por Créditos	237,105	231,219	267,728	282,160	5.39%
Gastos Financieros	129,974	103,363	115,445	115,022	-0.37%
Gastos Financieros Oblig. con el Público	122,273	98,866	108,614	108,614	0.00%
Gastos Financieros Oblig. con Ent. Finan.	7,647	3,838	4,863	4,434	-8.81%
Gastos Financieros Oblig. con el BCCR	53	658	1,969	1,974	0.26%
RESULTADOS DE INTERM. FINANCIERA	170,314	218,682	222,127	244,617	10.12%

ORIGEN DE LOS RECURSOS (Aumento de Ingresos) **¢ 58,229.60 Millones**

Variaciones de mayor representación:

Recuperación de préstamos al sector privado **¢ 40,828 Millones**

El aumento en esta partida se debe a la revisión de presupuesto específicamente por la improbación de la partida de sumas sin asignación presupuestaria, según oficio DFOE-CAP-1229, el cual se procedió a hacer el ajuste en su respectiva contrapartida, disminuyendo en su totalidad el presupuesto de dicha cuenta.

Renta de activos financieros **¢17,231.22 Millones**

Este incremento se genera en concordancia con los ingresos reportados en los diferentes sectores, específicamente los ingresos financieros por inversiones, con un incremento de 10,93% con respecto al presupuesto original.

ORIGEN DE LOS RECURSOS (Disminución de Egresos) **¢8,072.95 Millones**

Variaciones de mayor representación:

Intereses y comisiones **¢3,900.83 Millones**

En proporción de la disminución de la tasa pasiva proyectada, se ajustan los costos de los productos y obligaciones con entidades. Adicional, se ajusta la meta de captación total, a 4,52%, la proyectada anteriormente era 4,50%. Lo anterior, en alineamiento a la coyuntura actual y perspectivas recientes.

Adicionalmente, se disminuye el pasivo debido a que se estima un decrecimiento en los préstamos en el mercado de liquidez, lo cual estima un monto más bajo de gasto a pagar a futuro.

Servicios **¢2,417.75 Millones**

La disminución en esta partida se da específicamente en los servicios financieros y comerciales, lo anterior debido a que se prevé la mayor utilización de las cuentas, debido al aumento del uso de más servicios por parte de nuestros clientes de forma virtual. Dado lo anterior, se estima cerrar menos cuentas.

Remuneraciones **¢1,754 Millones**

En el caso de las remuneraciones, las mayores disminuciones se dan en las partidas de suplencias, servicios especiales y retribución de años servidos. Dicho ajuste se da por una reclasificación y por la incorporación de nuevas plazas.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (Aumento de Egresos)

€15,482.79 Millones

Remuneraciones

€5,695,17 Millones

El incremento se da por la aprobación de nuevas plazas, los aumentos semestrales por concepto de costo de vida además de la aplicación del componente variable.

Concepto	Referencia
Plazas Nuevas Sal. Variable 15 plazas	SESION: 01-2022
Plazas Nuevas Transformación Digital 67 plazas	SESION: 03-22 ART XVII
Plazas Nuevas Gerencia Corporativa Crédito 2 plazas	SESION: 44-2021
Plazas Nuevas Pacayas 1 plaza	SESION: 53-2021
Plazas Nuevas Banca Corporativa y Empresarial 2 plazas	SESION: 02-2022 ART VI
Componente variable	SESION: 01-2022
Ajuste salarial I semestre 2.54%	
Ajuste salarial II semestre 1.55%	

Transferencias corrientes

€5,743.88 Millones

En cuanto a las transferencias corrientes se asigna el 37%. De la misma forma los aumentos se encuentran relacionados al aumento de utilidades estimadas por alcanzar al cierre del periodo.

Servicios

€3,004,92 Millones

El aumento en esta partida se da debido a la aplicación del gasto correspondiente a la Norma Internacional de Información Financiera 16 por Arrendamientos.

Relación de las Variaciones Presupuestarias con el Cumplimientos de los Planes Operativos

El Presupuesto Extraordinario N°1 es producto de la revisión integral del presupuesto aprobado del BCR, el cual considera cambios macroeconómicos, ajuste en la estrategia, el ajuste de bases de proyección y el cambio en los supuestos de crecimientos enfocados principalmente al negocio de la intermediación financiera, así como la adecuación de la estrategia comercial y la coyuntura actual.

Las justificaciones expuestas sobre esta variación presupuestaria generan cambios en los indicadores asociados a la matriz de vinculación plan – presupuesto aprobado actualmente. Dichos cambios los adjuntamos en el siguiente cuadro:

**BANCO DE COSTA RICA
PLAN OPERATIVO (REVISIÓN_2022)**

-millones-

OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTO	INDICADOR	UNIDADES DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META	PRESUPUESTO PROGRAMA NEGOCIOS	PRESUPUESTO PROGRAMA SOPORTE	PRESUPUESTO PROGRAMA INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado y 2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	A1- Gestionar el Cambio y la Transformación Cultural orientada a resultados	Cumplimiento de Cronogramas	%	Calidad	100%		2,391,203,805.42		2,391,203,805.42
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado y 2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	A2- Promover la adopción de una cultura de riesgo por parte de los colaboradores y su implementación en los procesos.	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	100%		2,391,203,805.42		2,391,203,805.42
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	C1- Aumentar la profundidad de línea a través de propuestas integrales de soluciones financieras	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	100%	27,261,163,493.72			27,261,163,493.72
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado y 2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	C2- Mejorar la experiencia del cliente	Cumplimiento de Cronogramas	%	Calidad	100%	26,068,529,504.73	46,030,673,254.33		72,099,202,759.06
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	F1- Mejorar la eficiencia operativa	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	100%	4,148,437,922.96	25,705,440,908.26		29,853,878,831.22
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado y 2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	F2- Rentabilizar el negocio	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	100%		28,096,644,713.68		28,096,644,713.68
2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	F3- Incrementar la prestación de Servicios BCR al Estado Costarricense	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	100%	35,558,039,339.63			35,558,039,339.63
1.Fortalecer la solidez financiera del país	F4- Facilitar la bancarización y el desarrollo del país	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	100%	27,261,163,493.72			27,261,163,493.72
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	F5- Incrementar y fortalecer las carteras	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficacia	100%	6,518,973,878.93	6,575,810,464.90		13,094,784,343.84
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado	P1- Determinar costos y medir la rentabilidad del Conglomerado	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficacia	100%		2,391,203,805.42		2,391,203,805.42
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado y 2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	P2- Optimizar procesos	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	100%	44,447,549,174.54	44,835,071,351.62	9,098,379,375.00	98,380,999,901.17
1.Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado y 2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	P3- Optimizar y transformar productos y servicios apoyados en la digitalización, innovación y datos de calidad	Cumplimiento de Cronogramas	%	Calidad	100%		9,564,815,221.68		9,564,815,221.68
2.Apoyar el desarrollo sostenible del país	P4- Desarrollar un modelo de triple utilidad	Cumplimiento de Cronogramas	%	Eficiencia	100%	75,857,150,591.22		34,573,841,625.00	110,430,992,216.22
TOTAL						247,721,007,399.45	167,982,067,330.75	43,672,221,000.00	459,375,295,730.20

Cumplimiento de la Norma 2.2.9.

En cumplimiento a la norma 2.2.9 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), se valida que no existe financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital en este documento presupuestario.

Cumplimiento de la Norma 4.3.11

Por su parte, en cumplimiento a la norma 4.3.11 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), el total de variaciones realizadas, incluyendo este documento de variación presupuestaria, durante el periodo actual, no excede el 25% del monto total de presupuesto aprobado del Banco de Costa Rica.

Presupuesto Aprobado*1	Total Modificaciones*	% Modificado
¢ 451,965,5	¢ 7,409.84	1.64%

*Datos en millones de colones.

1Presupuesto actualmente aprobado por la Contraloría General de la República.

Estados Financieros Proyectados

Se adjuntan los Estados Financieros Proyectados para el periodo 2022 donde se transcribe y agrupa en forma numérica el resultado de la aplicación las metodologías de estimación de los ingresos y gastos presupuestados presente en este ejercicio.

Balance de Situación Proyectado
En millones de colones
Periodo 2022

	REAL DIC. 2020	REAL DIC. 2021	PRESUP 2022	PROY_REV 2022	VAR.% Presup 2022 - Presup 2022 Rev
ACTIVO TOTAL	5,351,165	6,184,343	5,915,017	6,594,652	11.49%
Activo Productivo	4,350,716	5,089,570	4,836,672	5,547,200	14.69%
Intermediación Financiera	4,229,601	4,960,827	4,711,744	5,415,239	14.93%
Cartera de crédito al día y con atraso hasta 90 días	2,861,113	3,102,744	3,091,182	3,303,460	6.87%
Inversiones en títulos y valores	1,368,489	1,858,084	1,620,562	2,111,779	30.31%
Actividad de Servicios -Obligac. Contingentes	121,115	128,742	124,928	131,961	5.63%
Activo Improductivo	1,000,449	1,094,774	1,078,346	1,047,452	-2.86%
Activo Inmovilizado	135,406	131,641	134,867	131,891	-2.21%
Otros Activos	865,043	963,133	943,478	915,561	-2.96%
Disponibilidades	733,128	864,405	764,430	804,175	5.20%
Productos y Comisiones Ganadas por Cobrar	32,781	23,537	33,549	25,219	-24.83%
Bienes Realizables Netos	45,393	42,353	47,606	42,402	-10.93%
Cargos Diferidos Netos	38,926	52,089	45,256	53,088	17.31%
Cartera + 90 Días	74,529	91,146	128,799	102,169	-20.68%
Otros Activos Diversos Netos	59,293	42,530	56,794	44,916	-20.91%
Estimaciones para Cartera e Inversiones	-119,007	-152,928	-132,956	-156,407	17.64%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO	5,351,165	6,184,343	5,915,017	6,594,652	11.49%
PASIVO TOTAL	4,757,589	5,495,684	5,195,012	5,835,429	12.33%
Captaciones Totales	4,227,036	4,931,253	4,549,468	5,154,165	13.29%
Obligaciones Financieras	213,878	214,339	241,585	216,808	-10.26%
Otros Pasivos	316,674	350,092	403,959	464,456	14.98%
PATRIMONIO AJUSTADO	593,576	688,660	720,006	759,223	5.45%

Estado de Resultados Proyectado
En millones de colones
Periodo 2022

	REAL	REAL	PRESUP	PROY_REV	VAR.%
	DIC. 2020	DIC. 2021	2022	2022	Presup 2022 - Presup 2022 Rev
Ingresos por Intermediación Financiera	300,288	322,045	337,573	359,639	6.54%
Gastos Financieros	129,974	103,363	115,445	115,022	-0.37%
Resultado de Intermediación Financiera	170,314	218,682	222,127	244,617	10.12%
Ingresos Por Prestación de Servicios	106,643	108,597	112,943	116,052	2.75%
Gastos Por Prestación de Servicios	24,657	27,542	29,072	27,782	-4.44%
Resultado en Prestación de Servicios	81,986	81,055	83,870	88,270	5.25%
Otros Ingresos de Operación	-26,083	-17,934	-11,319	-6,668	-41.09%
Ganancias o Pérdidas por Dif. de Cambio	3,049	1,908	3,248	3,254	0.17%
Resultado Operacional Bruto	229,266	283,711	297,927	329,473	10.59%
Gastos de Administración	164,906	168,160	200,961	205,063	2.04%
Resultado de Operación Neto	64,360	115,550	96,967	124,410	28.30%
Resultado antes de Multas Castigos y Estim.	64,360	115,550	96,967	124,410	28.30%
Recargos, Multas, Castigos y Estim.	16,731	19,243	14,902	22,259	49.37%
Resultado antes de Impuestos y Particip.	47,630	96,307	82,065	102,151	24.48%
Impuesto sobre la Renta	12,559	20,546	22,562	22,473	-0.40%
Resultado desp. de Imp. sobre la Renta	35,071	75,761	59,503	79,678	33.91%
Contribuciones Obligatorias	9,458	21,327	19,625	25,215	28.48%
UTILIDAD NETA	25,613	54,434	39,877	54,463	36.58%

Indicadores Financieros Proyectados
Periodo 2022

INDICADORES	REAL	REAL	PRESUP	PROY_REV	VAR.%
	DIC. 2020	DIC. 2021	2022	2022	Presup 2022 - Presup 2022 Rev
EFICIENCIA OPERATIVA	71.93%	59.27%	67.46%	62.24%	-5.22%
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	4.47%	8.31%	5.77%	7.57%	1.80%
MARGEN INTERM. / GASTO ADMINISTRATIVO	103.28%	130.04%	110.53%	119.29%	119.29%
MARGEN COLONES	5.49%	5.39%	4.95%	5.39%	5.39%
MARGEN DÓLARES	4.10%	4.94%	4.67%	4.94%	4.94%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	13.64%	n/a	n/a	n/a	---

Cumplimiento de la Norma 2.2.5

Por su parte, en cumplimiento a la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), se adjunta los Estados Financieros Plurianuales (periodo actual y tres años subsiguientes), con el propósito de alinear el ejercicio anual de ejecución al logro de los resultados al mediano y largo plazo.

Estado de Resultados Proyectado (Plurianuales)
En millones de colones
Periodo 2022 al 2024

	PROY_REV 2022	PROY 2023	PROY 2024
ACTIVO TOTAL	6,594,652	6,927,275	7,297,007
Activo Productivo	5,547,200	5,632,747	6,018,215
Intermediación Financiera	5,415,239	5,497,355	5,879,710
Cartera de crédito al día y con atraso hasta 90 día:	3,303,460	3,522,709	3,758,368
Inversiones en títulos y valores	2,111,779	1,974,646	2,121,342
Actividad de Servicios -Obligac. Contingentes	131,961	135,392	138,506
Activo Improductivo	1,047,452	1,294,528	1,278,791
Activo Inmovilizado	131,891	135,320	138,432
Otros Activos	915,561	1,159,208	1,140,359
Disponibilidades	804,175	1,033,739	1,016,565
Productos y Comisiones Ganadas por Cobrar	25,219	39,250	41,866
Bienes Realizables Netos	42,402	43,504	43,377
Cargos Diferidos Netos	53,088	54,468	54,309
Cartera + 90 Días	102,169	108,950	116,238
Otros Activos Diversos Netos	44,916	46,084	45,949
Estimaciones para Cartera e Inversiones	-156,407	-166,787	-177,945
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO	6,594,652	6,927,275	7,297,007
PASIVO TOTAL	5,835,429	6,132,325	6,438,552
Captaciones Totales	5,154,165	5,373,781	5,594,343
Obligaciones Financieras	216,808	222,241	227,172
Otros Pasivos	464,456	536,304	617,036
PATRIMONIO AJUSTADO	759,223	794,949	858,455

A continuación, se detalla la variación presupuestaria en formato de la Contraloría General de República.

(Anexo N° 1) Detalle del Origen y Aplicación de los Recursos
Aplicación de los Recursos (Disminución de Ingresos)

No.Cta	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	50,819.76	100%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50,819.76	100%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,282.85	4%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	2,282.85	4%
1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,282.85	4%
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	928.79	2%
1.3.1.2.03.04.0.0.000	Servicios de recaudación	1,354.05	3%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	48,536.91	96%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	48,536.91	96%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	306.19	1%
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	229.71	0%
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	76.48	0%
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	48,230.72	95%
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	48,230.72	95%
	TOTALES	50,819.76	100%

*Colones

Origen de los Recursos (Aumento de Ingresos)

No.Cta	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	17,401.60	30%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,401.60	30%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	170.38	0%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	170.38	0%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	170.38	0%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	170.38	0%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	17,231.22	30%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	17,231.22	30%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	15,370.59	26%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	14,454.06	25%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	916.53	2%
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	1,860.63	3%
1.3.2.3.02.15.0.0.000	Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	1,860.63	3%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	40,828.00	70%
2.3.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	40,828.00	70%
2.3.2.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	40,828.00	70%
TOTALES		58,229.60	100%

*Colones

Origen de los Recursos (Disminución de Egresos)

No.Cta	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA	PROGRAMA N° 2	PROGRAMA N° 3	TOTAL	%
		N°1	SOPORTE	INVERSIONES		
0.00.00	REMUNERACIONES	1,014.38	739.99	0.00	1,754.37	22%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	921.15	690.63	0.00	1,611.79	20%
0.01.03	Servicios especiales	838.27	690.63	0.00	1,528.91	19%
0.01.05	Suplencias	82.88	0.00	0.00	82.88	1%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	93.22	49.36	0.00	142.58	2%
0.03.01	Retribución por años servidos	93.22	46.55	0.00	139.77	2%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	02.81	0.00	02.81	0%
1.00.00	SERVICIOS	2,328.56	89.19	0.00	2,417.75	30%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,295.03	0.00	0.00	2,295.03	28%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,295.03	0.00	0.00	2,295.03	28%
1.09.00	IMPUESTOS	20.26	89.19	0.00	109.45	1%
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	0.00	89.19	0.00	89.19	1%
1.09.99	Otros impuestos	20.26	0.00	0.00	20.26	0%
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	13.26	0.00	0.00	13.26	0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	13.26	0.00	0.00	13.26	0%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	1,154.04	2,746.79	0.00	3,900.83	48%
3.01.00	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	698.00	0.00	0.00	698.00	9%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	698.00	0.00	0.00	698.00	9%
3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	456.04	0.00	0.00	456.04	6%
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	456.04	0.00	0.00	456.04	6%
3.03.00	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	0.00	2,746.79	0.00	2,746.79	34%
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	0.00	2,746.79	0.00	2,746.79	34%
TOTALES		4,496.97	3,575.98	0.00	8,072.95	100%

*Colones

Aplicación de los Recursos (Aumento de Egresos)

No.Cta	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA N°1	PROGRAMA N° 2 SOPORTE	PROGRAMA N° 3 INVERSIONES	TOTAL	%
0.00.00	REMUNERACIONES	1,887.92	3,807.25	0.00	5,695.17	37%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,606.40	2,723.40	0.00	4,329.80	28%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,401.40	2,693.83	0.00	4,095.24	26%
0.01.04	Sueldos a base de comisión	205.00	0.00	0.00	205.00	1%
0.01.05	Suplencias	0.00	29.56	0.00	29.56	0%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	50.00	0.00	50.00	0%
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	50.00	0.00	50.00	0%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	44.03	378.95	0.00	422.98	3%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	07.63	0.00	0.00	07.63	0%
0.03.03	Decimotercer mes	18.93	161.72	0.00	180.65	1%
0.03.04	Salario escolar	17.47	149.28	0.00	166.75	1%
0.03.99	Otros incentivos salariales	0.00	67.95	0.00	67.95	0%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	129.90	233.20	0.00	363.10	2%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	112.86	87.66	0.00	200.52	1%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	01.14	09.70	0.00	10.84	0%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	03.41	29.11	0.00	32.52	0%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	11.36	97.03	0.00	108.39	1%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	01.14	09.70	0.00	10.84	0%
0.05.00	PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	107.59	421.70	0.00	529.29	3%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	64.06	49.75	0.00	113.81	1%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	03.41	29.11	0.00	32.52	0%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	03.41	29.11	0.00	32.52	0%
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	24.61	210.23	0.00	234.84	2%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	12.11	103.49	0.00	115.61	1%
0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
0.99.99	Otras remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
1.00.00	SERVICIOS	50.80	2,954.12	0.00	3,004.92	19%
1.01.00	ALQUILERES	13.26	2,881.94	0.00	2,895.21	19%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	13.26	2,881.94	0.00	2,895.21	19%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.75	06.40	0.00	07.15	0%
1.06.01	Seguros	0.75	06.40	0.00	07.15	0%
1.09.00	IMPUESTOS	36.79	65.77	0.00	102.56	1%
1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	30.00	07.24	0.00	37.24	0%
1.09.03	Impuestos de patentes	06.79	0.07	0.00	06.86	0%
1.09.99	Otros impuestos	0.00	58.47	0.00	58.47	0%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	730.62	0.00	0.00	730.62	5%
3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	05.19	0.00	0.00	05.19	0%
3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	05.19	0.00	0.00	05.19	0%
3.03.00	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	725.43	0.00	0.00	725.43	5%
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	698.00	0.00	0.00	698.00	5%
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	27.43	0.00	0.00	27.43	0%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	308.20	308.20	2%
5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	308.20	308.20	2%
5.99.03	Bienes intangibles	0.00	0.00	308.20	308.20	2%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	5,743.88	0.00	5,743.88	37%
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	5,743.88	0.00	5,743.88	37%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0.00	545.33	0.00	545.33	4%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	2,726.66	0.00	2,726.66	18%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	0.00	2,471.89	0.00	2,471.89	16%
	TOTALES	2,669.34	12,505.25	308.20	15,482.79	100%

*Colones

(Anexo N° 2) Certificación del Bloque de Legalidad

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto.

En cuanto a la propuesta de acuerdo, doña **Rossy** agrega: “Entonces, lo que le estaríamos solicitando a la Junta, les agradezco que nos den por recibido el presupuesto. Vamos a proceder con las modificaciones solicitadas por la Junta (según lo discutido, ampliamente, en el artículo X de esta sesión) y serían presentadas de hoy en ocho para su aprobación. Entonces, en el caso de la aprobación de la próxima semana, se ajustarían los números con el nuevo resultado y eso sería, porque la autorización del envío del plan operativo y el plan ordinario a la Contraloría sería la próxima semana, cuando se traigan las correcciones solicitadas por los señores de la Junta.”.

Seguidamente, en el seno del Directorio se emiten diversos comentarios con respecto a la información presentada en esta oportunidad y, finalmente, los señores Directores asientan su consentimiento con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva, de la sesión n.º55-21, artículo VI, celebrada el 21 de diciembre del 2021.

Segundo. La revisión del presupuesto, con datos actualizados al último cierre, permite establecer una la formulación presupuestaria 2022, más cercana a la realidad. Adicionalmente, permite incluir, dentro del presupuesto que se debe remitir a la Contraloría General de la República, los Planes Operativos que responden a la estrategia aprobada en la sesión n.º55-21, artículo VI, del 21 de diciembre del 2021.

Tercero. El pasado 26 de enero de 2022, el Banco Central de Costa Rica publicó el Informe de Política Monetaria, donde se analizan las perspectivas macroeconómicas.

Cuarto. Las proyecciones de los indicadores macroeconómicos fueron aprobados en la sesión n.º55-21, celebrada el 21 de diciembre del 2021.

Quinto. La revisión del presupuesto permite establecer una base para la reformulación presupuestaria 2022. De la anterior, se origina un documento de variación presupuestaria denominado Presupuesto Extraordinario N°1-2022, el cual tiene el propósito de alinear la ejecución del presupuesto actual, a la realidad. Por su parte, este documento considera aquellas medidas y esfuerzos, a nivel institucional, con el fin de contener y optimizar el gasto institucional y las perspectivas en el mantenimiento y generación de ingresos, ante la coyuntura actual.

Sexto. Los presupuestos extraordinarios que se formulen deben contar con el análisis y aprobación del órgano de dirección, interno de la institución o máximo jerarca, el cual constituye

a la Junta Directiva General del BCR para, posteriormente, ser elevado a la Contraloría General de la República, para su aprobación externa.

Séptimo. La Junta Directiva aprobó la estrategia de inversiones, mediante acuerdo de la sesión n.º10-22, artículo VII, celebrada el 08 de marzo del 2022.

Octavo. Debido a la guerra entre Ucrania y Rusia, se considera un impacto en la inflación y el aumento en las tasas de interés.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido y ampliamente discutido la propuesta de presupuesto extraordinario n.º1-2022, presentada por la Gerencia Corporativa de Finanzas, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte del expediente digital de esta sesión.
- 2.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas realizar los ajustes correspondientes, a la propuesta del presupuesto extraordinario n.º1-2022 del Banco de Costa Rica, para lo cual deberán tomar en consideración los comentarios realizados por los señores Directores y que constan en la parte expositiva del artículo X de esta sesión y presentarlo, en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de control interno y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, el señor **Rafael Mendoza Marchena** presenta el informe AUD-0051-2022,

fechado 24 de febrero del 2022, referente al informe del cierre anual del plan de labores 2021, de la Auditoría General Corporativa. Atiende el Sistema de Información Gerencial (SIG-68).

Para tales efectos, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora Teresa Chen Achong, Gerente de Área Auditoría de Procesos de TI.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Teresa Chen Achong** dice: “Muy buenos días a todos. Vamos a presentarles el informe de labores de la atención de nuestro planteamiento estratégico, plan de anual de labores, plan operativo 2021. Don Rafael, ¿no sé si usted se va a referir?”.

Acto seguido, el señor **Rafael Mendoza Marchena** dice: “Nada más que el tema que nos corresponde (presentar) es una rendición de cuentas, en el mes de marzo, tanto al Comité Corporativo de Auditoría como la Junta Directiva (General); es un informe que resume el esfuerzo y la contribución que hizo la Auditoría, durante el 2021 y es un informe que, incluso, se publica en la página *web* (del Banco). Doña Teresa, muchas gracias”.

Posteriormente, la señora **Chen** dice: “Con mucho gusto. Entonces, dando inicio a la presentación de este informe nos vamos a referir a la gestión del 2021, desde el punto de vista estratégico, de nuestros trabajos operativos y financieros; también, vamos a hacer referencia al logro, en cuanto al CMI (Cuadro de Mando Integral), al planteamiento estratégico 2020-2022, que estamos este año, en el último tracto de dicho planteamiento; el resumen de informes y compromisos, emitidos a la Administración y el estado de atención y, por supuesto, vamos a cerrar con los retos que se visualicen, para la Auditoría, en lo que corresponde 2022 y años siguientes.

Entonces, sobre la gestión 2021 queremos destacar, entre los temas estratégicos, que el 2021 fue un año en donde, prácticamente, se dio el trabajo en modalidad de teletrabajo, por la situación del Covid-19; en esta modalidad de trabajo, el 95% de los colaboradores de la Auditoría General Corporativa, se desempeñaron bastante bien en sus funciones y logramos el 100% de nuestro plan anual de labores, con un pequeño ajuste que fue hecho de conocimiento de este Órgano colegiado, en agosto del año pasado.

En cuanto a los datos operativos hemos de indicar que tuvimos un incremento, en el 2021, de una cantidad de investigaciones preliminares y servicios preventivos, que nos

solicitó la Administración, desde el punto de vista de lo que son servicios de asesoría, en diversas materias; además, tuvimos una afectación de ocho plazas, que no se lograron suplir, en el 2021, que provocaron una modificación de nuestro plan.

En cuanto a datos financieros relevantes, la gestión de la Auditoría dio un ahorro y beneficios a la institución, por aproximadamente ₡3.907.0 millones (ver imagen n.º1).



¹ Hechos comunicados al Comité Corporativo de Auditoría en oficio AUD-0175-2021 y a la Junta Directiva General en oficio AUD-0188-2021 en la presentación de la propuesta de modificación al plan anual de labores 2021.

Imagen n.1. Sobre gestión 2021

Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto a los temas del plan anual de labores, nosotros desarrollamos 43 estudios, de 44 que se habían planificado; iniciamos el 2021 con 2 investigaciones preliminares y finalizamos el 2021 con 6 investigaciones preliminares. Para esta prestación de servicios de auditoría, se hizo uso del 77% del tiempo, que ustedes pueden ver distribuidos en diferentes áreas de nuestro quehacer, que están indicados en esta filmina (ver imagen n.º2).

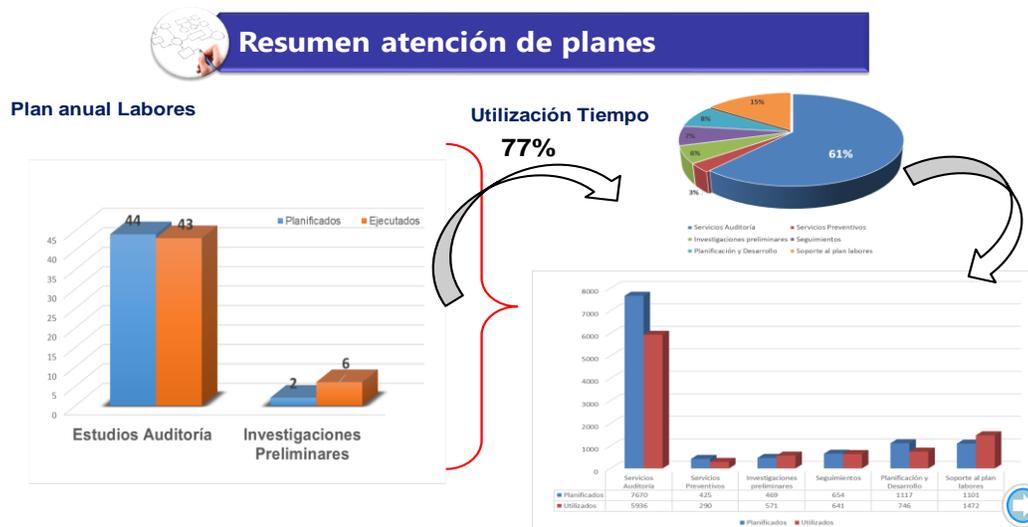


Imagen n.º2. Resumen atención de planes
Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto a servicios preventivos, la Auditoría dio 62 servicios de tipo de asesoría que, en la mayoría de los casos, 48, fueron notas de opinión sobre modificaciones a las políticas y reglamentos que se presentaron, a lo interno de la organización; también, dimos servicios de asesoría, solicitados por la Administración superior, en diversos temas como: análisis de datos y también Sugef 14-17 (Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información).

En cuanto a legalización de libros se prestaron 43 servicios: 21 apertura de libros, y 22 cierre de libros de actas. Como ya les mencioné en la filmina anterior (se refiere a la imagen n.º2) se dio una atención de 6 investigaciones preliminares, dos de las cuales fueron finalizadas en el 2021 y cuatro permanecen en proceso, que las estamos atendiendo como parte del plan 2022 (ver imagen n.º3).

Asesorías 62 servicios	Legalización de libros 43 servicios	Investigaciones preliminares 6 estudios,
<ul style="list-style-type: none"> Servicio de asesoría solicitado para analizar 6 procesos del marco SUGEF 14-17. Seguridad de datos – tableros PBI 8 Colaboraciones para la prueba del auditor de DACSA y BCR Valores 4 de otros temas, 48 Notas de opiniones¹ 	<ul style="list-style-type: none"> Apertura de 21 libros de actas Cierre de 22 libros de actas. 	<ul style="list-style-type: none"> Finalizados: 2 En proceso: 4

¹ La labor efectuada no constituye una evaluación a los mecanismos de control interno aplicables

Imagen n.º3. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto a las denuncias que se recibieron en el buzón de denuncias de la Auditoría hemos de indicar que 14 de ellas fueron desestimadas por incumplimientos de requisitos o no superaron el proceso de admisibilidad; muchas de estas 45, como las pueden ver ustedes acá (ver imagen n.º4), fueron trasladadas a la Administración, porque, la mayoría calificaba no como denuncias, sino, como quejas presentadas por malos servicios o por apreciaciones de incumplimientos en los temas de prestación de servicios que le da el Banco a los clientes y nosotros lo trasladamos a las áreas correspondientes.

De estas denuncias, tres se convirtieron en investigaciones preliminares que están en proceso de atención; en seguimiento, en general tenemos 17, que corresponde a denuncias recibidas, en años anteriores y también de las que se recibieron en el 2021.



Seguimiento a las denuncias: 17

Población conformada por denuncias recibidas tanto en el año 2021 como de años anteriores; que se trasladaron a la administración, cuyo curso de atención por parte de la Administración no había finalizado al corte de este informe.

Imagen n.º4. Atención de denuncias
Fuente: Auditoría General Corporativa

Como parte de las gestiones de la Auditoría, nosotros tenemos que atender la autoevaluación anual de la calidad. En el 2020, se hizo una revisión y de esa revisión todavía nos encontramos, en proceso de atención, algunos elementos establecidos en la comunicación que se dio en su oportunidad, relacionados con la mejora de servicios preventivos, fortalecimiento del conocimiento del personal de la Auditoría, ejecución de estudios y tenemos el cierre de uno de los hallazgos, correspondientes al tema de la documentación de las actividades de supervisión (ver imagen n.º5).



Pan de mejora de calidad 2020

Hoja de cálculo
de Microsoft Excel

Documentación Supervisión

Se hizo un proceso de divulgación entre los niveles gerenciales y supervisores.
Se verificó en estudio de calidad 2021



Servicios preventivos

Las acciones definidas en el plan operativo tiene un **75% de avance.**

Ejecución Estudios

El desarrollo de programa de aseguramiento de la calidad **tiene un 90% de avance**



Conocimiento

Establecimiento de metodología para gestionar la formación recurso humano está en proceso.

Están pendientes acciones de divulgación y revisión de estándares

El cierre del plan de capacitación del 2021 fue del **71%**

Imagen n.º 5. Plan de Mejora de la calidad 2020

Fuente: Auditoría General Corporativa

En el 2021, hicimos la autoevaluación que corresponde a ese año y se complementaron con tres hallazgos que están en proceso de cierre de brechas, relacionados con los estudios de seguimiento, atención de estándares y con reforzamiento de lo que es la fundamentación, para la emisión de las opiniones (ver imagen n.º 6).

Pan de mejora de calidad 2021

Fundamento emisión de opiniones

1. Revisión del procedimiento, para aclarar requisitos y actividades y actualizarlo
2. **Hacer un proceso de divulgación.**



Atención d Estándares

1. Revisión de estándares emitidos.
2. Procesos de divulgación para aclarar dudas.



Estudios Seguimiento

1. Revisión del procedimiento definido
2. **Revisión y actualización de lineamientos para documentar las acciones y la supervisión**
3. Procesos de divulgación para aclarar dudas.

Imagen n.º 6. Plan de Mejora de la calidad 2021

Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto al plan estratégico 2020 -2022, que ya este año finalizamos el ciclo de esta definición. En el 2021, en el objetivo estratégico n.º1 (Incrementar la cobertura y enfoque de los servicios preventivos y los servicios de auditoría que mejoren la efectividad de los procesos de mayor riesgo e impacto estratégico de la gestión institucional), nos propusimos alcanzar un 70%, de lo cual tuvimos un logro del 63,52%.

En el objetivo estratégico n.º2 (Asegurar la calidad en los servicios y el funcionamiento de la Auditoría Interna) nos propusimos alcanzar un 68% y logramos un 66,39%.

Los elementos que nos impidieron alcanzar el avance propuesto, para el 2021, fueron hechos de conocimiento de este Órgano colegiado, en agosto del año pasado, con la proyección de la posible afectación que íbamos a tener, en esta materia, que provocó la modificación del plan de labores 2021. (ver imagen n.º7).



Imagen n.º7. Plan Estratégico 2020-2022
Fuente: Auditoría General Corporativa

Por ello, el cierre, en el 2021, integral, del plan estratégico fue del 64,96%, de una meta esperada al 69%; en el plan operativo lo logramos alcanzar en un 73%, de la meta del 100% (ver imagen n.º8).



La influencia en los resultados, menores a lo proyectado, proviene de los imprevistos del 2021 como: el incremento en investigaciones preliminares y servicios de asesoría, respecto a una estimación optimista del umbral de logro de la actividades e iniciativas en proceso durante el período, la no reposición de plazas vacantes, hechos que han sido analizados para el planteamiento de las acciones del 2022..

Imagen n.º8. Plan Estratégico 2020-2022

Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto al CMI (Cuadro de Mando Integral), el cierre fue de 92,79%, donde se tuvieron afectaciones, en cuanto a la atención de las aristas de procesos y de aprendizaje e innovación, sobre lo cual estamos trabajando en este momento (ver imagen n.º9).



CMI AI-BCR 2021

CMI IV TRIMESTRE 2021 AUDITORIA GENERAL CORPORATIVA U.E. # 116										
GRUPO	No.	Obj. Est.	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	PONDO	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	ALCANCE	
CLIENTES	2.1	1	1.1 Desarrollar e implementar un programa de servicios preventivos en procesos de mayor riesgo	Resultado del modelo de madurez (Íntegrol para servicios preventivos)	15%	100.00%	100.00%	15.00%	Mide la capacidad de la Auditoría para optimizar el ofrecimiento de servicios preventivos (asesoría y asesoramiento)	●
	2.2	1		Resultado del modelo de madurez (elemento Percepción de la Auditoría Interno por parte de la Entidad)	5%	100.00%	100.00%	5.00%	Mide el nivel de conocimiento de la Alta Administración en cuanto a los Servicios Preventivos ofrecidos por la AI	●
	2.3	1		NPS Cliente Interno (Área de Apoyo)	5%	100.00%	100.00%	5.00%	Mide la lealtad del cliente interno, su compromiso para recomendar o no a las áreas evaluadas.	●
					25%					
PROCESOS	3.1	1	1.3 Ampliar la cobertura del ciclo de auditoría	Cobertura del universo auditable	25%	74.04%	97.49%	24.37%	Mide la efectividad de la Auditoría para evaluar los procesos de mayor riesgo e impacto	●
	3.2	1	1.2 Fortalecer las labores de auditoría continua de los temas salientes del Banco	Grado de implementación del Programa para la Auditoría Continua	10%	22.22%	63.50%	6.35%	Mide la efectividad en el uso del Programa de Auditoría Continua	●
	3.3	2	2.1 Fortalecer los procesos y funcionamiento de la Auditoría Interna	Grado de implementación del Programa para el aseguramiento de la calidad de la gestión de la AI	10%	37.22%	93.05%	9.30%	Mide la capacidad de la Auditoría para fortalecer el proceso de aseguramiento de la calidad en la gestión ofrecida por la AI	●
	3.4	2	2.1 Fortalecer los procesos y funcionamiento de la Auditoría Interna	Resultado de la Autoevaluación Interna de Calidad de la Gestión de la Auditoría	5%	98.00%	98.00%	4.90%	Mide la capacidad de la Auditoría para fortalecer el proceso de aseguramiento de la calidad en la gestión ofrecida por la AI	●
					50%					
APRENDIZAJE E INNOVACION	4.1	2	2.2 Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para lograr la cobertura y calidad requerida	Grado de implementación de la metodología para contribuir al objetivo de contar con personal idóneo para lograr la calidad requerida por la Auditoría General	10%	83.33%	128.21%	10.00%	Mide la capacidad de la Auditoría para medir y dar seguimiento a la calidad del desarrollo de los labores ejecutados por los funcionarios de la AI	●
	4.2	2	2.2 Disponer del recurso humano idóneo y suficiente para lograr la cobertura y calidad requerida	Resultado de la evaluación de clima laboral AI-BCR	5%	97.10%	97.10%	4.86%	Mide la capacidad de la Auditoría para medir y dar seguimiento a la calidad del desarrollo de los labores ejecutados por los funcionarios de la AI	●
	4.3	2	2.1 Fortalecer los procesos y funcionamiento de la Auditoría Interna	Grado de implementación del Programa para Investigación y Desarrollo	10%	28.04%	80.11%	8.01%	Mide la efectividad en el uso del Programa para Investigación y Desarrollo	●
					25%					
					100.00%			92.79%		

Resultado:
92.79%

Héctor Solís Bonilla
Presidente Junta Directiva
General

Nota CMI 2021	
Total	92.79%
Base	100.00%
Nota final	92.79%

Nota: Los resultados obtenidos en el CMI de la Auditoría General, aplican para todas las gerencias que la componen.

Imagen n.º9. CMI AI-BCR 2021

Fuente: Auditoría General Corporativa

De los informes emitidos por la Auditoría General Corporativa, en el 2021, hemos de indicar que fueron 93, de los cuales 54 fueron de riesgo medio, 17 de riesgo bajo y 22 sin riesgo. Ustedes se preguntarán, ¿qué quiere decir sin riesgo? Fueron evaluaciones en donde la Auditoría General Corporativa hizo verificaciones del cumplimiento de los procesos, vinculados en dichos estudios, en donde, en los resultados, la Auditoría no identificó oportunidades o situaciones que estuvieran en contra de los elementos evaluados, de acuerdo con el alcance y los objetivos establecidos. En este aspecto nosotros deseamos hacer un reconocimiento, a las mejoras que la Administración ha venido implementando, en sus gestiones, lo cual se refleja en esos 22 informes.

De los temas comunicados, en el 2021, tenemos: servicios de comercio exterior, canales digitales, gestión estratégica de la seguridad, servicio al cliente, gestión de costos y procesos, otorgamiento de créditos a clientes, la gestión tecnológica, la administración de riesgos y revisión de la facturación hacia las subsidiarias (ver imagen n.º10).



Resumen informes emitidos

- Se comunicaron **93 informes** (54 riesgo medio, 17 riesgo bajo, 22 sin riesgo ¹).



¹ Los resultados obtenidos en las evaluaciones asociados a dichos informes fueron satisfactorios - por lo que no se asigna nivel de riesgo - ello en función a los alcances y objetivos de evaluación definidos para cada uno de los estudios a los cuales están vinculados

Imagen n.º10. Resumen atención del plan labores 2021

Fuente: Auditoría General Corporativa

Continuando con las materias evaluadas, en el 2021, el proceso de crédito es uno de los elementos permanentes, sobre los cuales esta Auditoría hace rendición de cuentas. En cuanto al proceso de crédito se hicieron evaluaciones, en materia de Banca de Personas y Banca Corporativa. Durante el 2021, en los informes trimestrales que se hace del conocimiento de este Órgano, se trajeron en su oportunidad los diferentes resultados que se identificaron.

Al cierre del 2021, las situaciones identificadas estuvieron relacionadas con la recuperación de la cartera de crédito y los temas del aseguramiento de algunos de esos, de los cuales la Administración ya tomó cartas en el asunto y está atendiendo las situaciones informadas (ver imagen n.º11).

Resumen atención del plan labores 2021

Evaluaciones sobre el Proceso de Crédito



Imagen n.º11. Resumen atención del plan labores 2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

En materia de cumplimiento y riesgos, en el 2021, se emitieron cinco informes de Auditoría, de los cuales, dos contenían tres observaciones de riesgo medio y tres informes fueron de carácter informativo, que no fueron calificados en riesgo; se hizo emisión de opinión sobre modificaciones de las propuestas a los lineamientos corporativos de riesgo, que también se trajeron a este Órgano colegiado (ver imagen n.º12).

Resumen atención del plan labores 2021

Evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno



Imagen n.º12. Resumen atención del plan labores 2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

En materia de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al

terrorismo), se emitieron seis informes que contenían 11 observaciones: 10 de riesgo medio y 1 observación de riesgo bajo; se evaluó la razonabilidad del control interno, que cabe a los procesos en la materia vinculada con el cumplimiento de la Ley 7786, tanto en oficinas comerciales como en la gestión, propiamente, de la Oficialía de Cumplimiento (ver imagen n.º13).



Imagen n.º13. Resumen atención del plan labores 2021
Fuente: Auditoría General Corporativa

Los informes que estaban proceso de atención y seguimiento, por parte de la Auditoría, dio como resultado que, en el 2021, la Administración dio la atención y finalización a 135 hallazgos, entre los cuales nosotros deseamos destacar la gestión para la atención de la revisión y actualización del procedimiento para el cálculo del calce de plazos de tarjetas de crédito, para el envío a Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras); se ejecutó un plan de trabajo para el diseño de la gestión de funciones, claves del negocio y mercadeo.

Se realizaron mejoras del proceso de empadronamiento de clientes y se atendieron inconsistencias técnicas; se hizo atención de procesos críticos de éxito, necesarios para iniciar y desarrollar el proceso de transformación digital, entre otros (ver imagen n.º14).



Resumen compromisos

Principales compromisos implementados



- En el 2021 se atendieron 135 hallazgos

Fortalecimiento actividades de continuidad tecnológica

Mejoras en la aplicación de la metodología para el seguimiento de la capacidad de pago de clientes físicos grupo 1.

Atención de procesos críticos de éxito necesarios para inicio y desarrollo del proceso de Transformación Digital

Actualización de los protocolos de recuperación para las aplicaciones críticas.

Revisión y actualización del "Procedimiento para el cálculo del calce de plazos de tarjetas de crédito para el envío a la SUGEF"

Se implementaron acciones para asegurar la actualización de antivirus en los servidores que soportan los servicios y productos del Conglomerado Financiero BCR

Se realizaron mejoras al proceso de empadronamiento de los clientes y se atendieron inconsistencias técnicas

Se realizaron los ajustes correspondientes, a fin de corregir la duplicidad de registros contables de las obligaciones con Banprocesa

Se ejecutó un plan de trabajo para el diseño de la gestión de funciones clave de negocio y de mercadeo en el BCR

Imagen n.º14. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría General Corporativa

¿Qué es lo que se encuentra en proceso de seguimiento? Al cierre del 2021 teníamos una población de 124 hallazgos, de entre los cuales hay materias relacionadas con temas financieros y legitimación de capitales, además, de crédito y tecnología de información y de seguimiento estratégico (ver imagen n.º15).



Resumen compromisos

Principales compromisos en seguimiento

- La población de hallazgos en proceso de atención era de 124

Inconsistencias en las reglas de negocios aplicadas por SEGUI

Ausencia de acciones concretas que permitan gestionar la estrategia del Banco para fortalecer el enfoque de rentabilidad y riesgo en sus esfuerzos comerciales

Garantizar la implantación efectiva del servicio de contingencia denominado stand-by, principalmente en cuanto a la definición de las reglas que le son aplicables y la documentación de su ejecución.

Ausencia de normativa que regule el conocimiento de los proveedores de bienes y servicios bajo el enfoque del riesgo de LC/FT

Mejorar en la administración de los fideicomisos de obra pública en funciones sustantivas requeridas para lograr una gestión efectiva y con un equilibrio de gestión de riesgo y rentabilidad

Ausencia de reglas de negocio para las aplicaciones que soportan el proceso de crédito de Banca de Personas

Seguridad de videos y documentos compartidos

Situaciones detectadas en el registro contable de arrendamientos financieros, conforme la NIIF 16 y la entrada en vigencia del Reglamento de Información Financiera

Aplicación inoportuna de incapacidades cuando hay de por medio una hospitalización

Identificación de 141 operaciones de crédito cuya categoría de riesgo del deudor ameritaba remitirlos al Comité de Crédito, de conformidad con la normativa vigente

Atención de la planificación estratégica



Imagen n.º15. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría General Corporativa

Entonces, de los elementos que ya les se les expusieron, a este Órgano colegiado, nos resta, solamente, mencionar los retos que se enfrenta la Auditoría. Al igual que la organización, al igual que el Banco y las diferentes áreas, la Auditoría no está exenta, de mejorar sus procesos y el enfoque de su trabajo, por lo tanto, luego de la emergencia sanitaria, ocasionada

por el Covid-19, ello nos obliga a llevar a cabo un replanteamiento de la forma en que nosotros desarrollamos los trabajos y en cómo ustedes esperan que se los entreguemos; en donde nuestra meta es convertirnos en asesores de confianza y de ser un pilar importante, en la generación de valor para la organización.

Por ello, la Auditoría está enfocada, también, en atender las tendencias de mercado, en nuestra materia, con temas de agilidad; incorporar el tema de la agilidad en la Auditoría, para anticipar y responder con mayor efectividad, a las necesidades de la organización. Hablamos de Auditoría 4.0, con incorporación de nuevas tendencias, metodologías y herramientas que nos permitan, a través de la analítica de datos, a través de la inteligencia artificial, que todos esos nuevos mecanismos que están incursionando, poder proveerles un servicio más oportuno y de mayor alcance, a las diferentes áreas y esto, sin dejar de lado, el reto de auditar en el sector público, ¿por qué?, porque, aquí tenemos un reto importante, en cuánto al principio de probidad, que es la administración de los fondos públicos (ver imagen n.º16).



Retos de la Auditoría ...

La nueva realidad en la cual se desarrollan las actividades profesionales, luego de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, obliga a llevar a cabo replanteamientos en la forma en que las personas y las organizaciones deben de mejorar la entrega de valor de sus servicios y maximicen el uso de los recursos para lograr índices de satisfacción mayores de sus partes interesadas.



Las tendencias de mercado sobre la gestión de la Auditoría, demanda que éstas al igual a las organizaciones deben transformarse y adoptar nuevas metodologías como:

- Auditoría ágil: anticipar y responder con efectividad
- Auditoría 4.0
- El reto de auditar en el sector público

Imagen n.º16. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría General Corporativa

Seguidamente, doña **Teresa** realiza la lectura de la propuesta de acuerdo.

Primero. La Auditoría General Corporativa presentó durante el 2021 informe de avance trimestrales sobre la atención del plan de labores, el plan estratégico, el plan operativo y del CMI a este órgano colegiado, en los que se detallaron tanto resultados como inconvenientes.

Segundo. Los resultados de los estudios de auditoría fueron hechos del conocimiento de este comité, en los informes mensuales del estado de atención de las notas y compromisos.

Tercero. En los casos de situaciones de riesgo alto, la Auditoría General Corporativa hizo exposiciones puntuales para enterar al comité corporativo de Auditoría.

Cuarto. *Que conforme el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, corresponde al Auditor Interno presentó al Comité Corporativo de Auditoría en la reunión 05-22, y posteriormente a la Junta Directiva, el informe anual de la ejecución del plan de labores y sus recomendaciones.*

Se dispone:

1.- *Dar por conocido el informe de gestión de la Auditoría General Corporativa, que corresponde avances y logros en:*

- *Plan Estratégico de la AI-BCR 2020-2022.*
- *Plan Operativo del año 2021.*
- *Cobertura del Universo de Auditoría 2020-2022.*
- *Plan anual de labores 2021.*
- *CMI 2021 de la Auditoría General Corporativa.*

Debido a un problema técnico, que se presenta con la comunicación de la señora Teresa Cheng, el señor **Rafael Mendoza** dice: “Daríamos por finalizada la presentación, si están de acuerdo en acoger esta propuesta en firme, si nos hacen el favor”.

El señor Néstor Solís Bonilla presenta un problema técnico de comunicación. Debido a ello, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Sí los señores directores están de acuerdo estaríamos aprobando la propuesta y en firme”. Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Una vez solucionado el problema técnico, el señor **Solís Bonilla** dice: “Muchas gracias doña Teresa, muchas gracias don Rafael, buenas tardes”.

Se finaliza la telepresencia de la señora Teresa Chen.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Auditoría General Corporativa presentó, durante el 2021, informes de avance trimestrales sobre la atención del plan de labores, el plan estratégico, el plan operativo y del CMI a este órgano colegiado, en los que se detallaron tanto resultados como inconvenientes.

Segundo. Los resultados de los estudios de auditoría fueron hechos del conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, en los informes mensuales del estado de atención de las notas y compromisos.

Tercero. En los casos de situaciones de riesgo alto, la Auditoría General Corporativa hizo exposiciones puntuales, para enterar al Comité Corporativo de Auditoría.

Cuarto. Que, conforme el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, el Auditor Interno presentó al Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 05-22, y posteriormente a la Junta Directiva, el informe anual de la ejecución del plan de labores y sus recomendaciones.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de gestión de la Auditoría General Corporativa, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión y que corresponde a avances y logros en:

- Plan Estratégico de la AI-BCR 2020-2022.
- Plan Operativo del año 2021.
- Cobertura del Universo de Auditoría 2020-2022.
- Plan anual de labores 2021.
- Cuadro de Mando Integral (CMI) 2021 de la Auditoría General Corporativa.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n. °45-19, artículo XIV, n. °52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, así como de la sesión n.°32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos ratificados o temas de relevancia que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensión S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos correspondientes a la sesión n.°06-22, celebrada el 23 de febrero del 2022.
- **BCR SAFI S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos correspondientes a la sesión n.°06-22, celebrada el 23 de febrero del 2022.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Pasamos a los Asuntos de Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo. Don Pablo (Villegas Fonseca), su ayuda, por favor”.

Seguidamente, el señor **Villegas Fonseca** indica: “Sí señor, con mucho gusto. En esta oportunidad, corresponde conocer los informes que contiene los resúmenes de los acuerdos tomados por las juntas directivas de BCR Pensión y BCR SAFI. En este caso, la propuesta es dar por conocidos dichos informes, considerando que los miembros de la Junta Directiva General participan, como integrantes de las distintas juntas directivas de subsidiarias, según les corresponde y que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

El señor **Néstor Solís** consulta: “Señores, ¿estaríamos de acuerdo?”. Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos ratificados y los acuerdos de relevancia tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensión S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos correspondientes a la sesión n.º06-22, celebrada el 23 de febrero del 2022.
- **BCR SAFI S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos correspondientes a la sesión n.º06-22, celebrada el 23 de febrero del 2022.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, seguidamente, se conocen informes que resumen los acuerdos tomados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º07-2022, del 07 de marzo del 2022.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Pasamos a los Asuntos de Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo. Don Pablo (Villegas Fonseca), su ayuda, por favor”.

Seguidamente, el señor **Villegas Fonseca** indica: “Corresponde conocer los informes que contiene los resúmenes de los acuerdos tomados por el Comité Corporativo Ejecutivo, por lo que la propuesta de acuerdo es dar por conocidos dichos informes, tomando en consideración que los miembros de la Junta Directiva General participan, como integrantes de los distintos comités de apoyo, según les corresponde y que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

El señor **Néstor Solís** consulta: “Señores, ¿estaríamos de acuerdo?”. Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tomados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º07-2022, del 07 de marzo del 2022.

ARTÍCULO XVII

Al ser las doce horas con treinta y tres minutos, el señor **Néstor Solís Bonilla** decreta un receso de la sesión, a efectos de que la Junta Directiva General se constituya en Asamblea Extraordinaria de Cuotistas de Banprocesa S.R.L, con el objetivo de conocer el siguiente tema, por parte de la Auditoría Interna de esa Sociedad:

- *Informe anual de labores de la Auditoría Interna de la Sociedad, con corte a diciembre, 2021.*

Una vez finalizada dicha Asamblea de Cuotistas, a las doce horas y cuarenta y tres minutos, el señor Solís Bonilla levanta el receso, para continuar con el conocimiento de los temas consignados en el orden del día de la sesión de la Junta Directiva General.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio n.º04542 (DFOE-CAP-0734), de fecha 17 de marzo del 2022, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido al señor Douglas Soto Leitón, en su calidad de Gerente General del Banco de Costa Rica; por medio del cual se comunica el inicio de la fase de planificación de una auditoría de carácter especial, sobre la calidad y seguridad de la información que sustenta la plataforma de trámites de pasaportes, licencias y otros. Asimismo, se solicita girar las instrucciones pertinentes, al personal, para que se facilite a los funcionarios del ente Contralor, el acceso a la información requerida y toda la colaboración, para la realización de dicho trabajo; además, se requiere que, en un plazo de dos días hábiles, se designe y comunique los datos de la persona que fungirá como enlace de dicha auditoría.

Igualmente, se presenta copia del oficio GG-03-126-2022, de fecha 17 de marzo del 2022, remitido por el señor Douglas Soto Leitón y dirigido a la señora Jéssica Víquez Alvarado, por medio del cual se atiende requerimiento contenido en el oficio n.º04542 (DFOE-CAP-0734) y se comunica que se designó al señor William Venegas Díaz, Gestor de Sector Público, como persona de enlace para la realización de la auditoría de carácter especial descrita.

De seguido, se transcribe el oficio n.º04542 (DFOE-CAP-0734), en mención:

***Asunto:** Comunicación de inicio de la auditoría de carácter especial sobre la calidad y seguridad de la información que sustenta la plataforma de trámites de pasaportes, licencias y otros del Banco de Costa Rica*

Me permito hacer de su conocimiento que el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, con fundamento en el artículo 21 de su Ley Orgánica, N° 7428, estará iniciando en esa entidad la fase de planificación de una auditoría de carácter especial sobre la calidad y seguridad de la información que sustenta la plataforma de trámites de pasaportes, licencias y otros.

Una vez finalizada la fase de planificación les será comunicado el objetivo y alcance de la fase de examen, los criterios de auditoría a utilizar y, en general, el enfoque analítico que se utilizará; todo lo cual se espera sea producto del aporte y colaboración de los funcionarios a cargo del asunto objeto de fiscalización.

Por lo anterior, se solicita girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, para que se facilite a nuestros funcionarios el acceso a la información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo asignado. Asimismo, designar y comunicar a

esta Área de Fiscalización en un plazo de 2 días hábiles, los datos de la persona que fungirá como enlace de dicha auditoría.

Finalmente se comunica que el equipo de trabajo se encuentra conformado por los funcionarios de la Contraloría General, José Manuel Espinoza Reyes, Erick Solórzano Navarro, Kenneth Irvin Monge Quirós y Gabriela Peytrequin Rivera, funcionaria de la auditoría interna del BCR. Además, la asesoría legal estará a cargo de la Licda. Georgina Azofeifa Vindas y, la Licda. Natalia Romero López, tendrá a su cargo la supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se generen.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Villegas Fonseca** indica: “En primera instancia, se presenta copia del oficio (n.º04542 DFOE-CAP-0734), suscrito por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR); está dirigido a don Douglas Soto Leitón, como Gerente General del Banco de Costa Rica, por medio del cual se comunica el inicio de la fase de planificación de una auditoría de carácter especial, sobre la calidad y seguridad de la información que sustenta la plataforma de trámites de pasaportes, licencias y otros. Asimismo, se solicita girar las instrucciones pertinentes, al personal, para que se facilite a los funcionarios del ente Contralor, el acceso a la información requerida y toda la colaboración para la realización de dicho trabajo; además, se requiere que, en un plazo de dos días hábiles, se designe y comunique los datos de la persona que fungirá como enlace de dicha auditoría.

Igualmente, se adjunta a esa nota, un segundo documento es copia del oficio (GG-03-126-2022), mediante el cual brinda respuesta don Douglas Soto, en calidad de Gerente General, que está dirigido a doña Jéssica Víquez Alvarado, por medio del cual comunica que se designó al señor William Venegas Díaz, Gestor de Sector Público, como persona de enlace para la realización de la auditoría de carácter especial, antes descrita.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocidos ambos oficios, tanto el del ente Contralor como la respuesta brindada por la Gerencia General del BCR”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocida la copia del oficio n.º04542 (DFOE-CAP-0734), suscrito por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización

Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), en el que se comunica el inicio de la fase de planificación de una auditoría de carácter especial sobre la calidad y seguridad de la información que sustenta la plataforma de trámites de pasaportes, licencias y otros. Asimismo, se solicita girar las instrucciones pertinentes al personal para que se facilite a los funcionarios del ente Contralor, el acceso a la información requerida y toda la colaboración para la realización de dicho trabajo.

2.- Dar por conocida la copia del oficio GG-03-126-2022, suscrito por la Gerencia General del BCR y dirigido al Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), por medio del cual se atiende requerimiento contenido en el oficio n.º04542 (DFOE-CAP-0734), conocido en el punto 1 anterior, en el sentido de que se comunica que se designó al señor William Venegas Díaz, Gestor de Sector Público, como persona de enlace para la realización de la auditoría de carácter especial descrita.

ARTÍCULO XIX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política.

ARTÍCULO XX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 295, del Código Procesal Penal, debido a que el tema discutido se refiere a una investigación penal en curso, a cargo del Ministerio Público.

ARTÍCULO XXI

Se convoca a sesión ordinaria para el martes veintinueve de marzo del dos mil veintidós, a las nueve horas.

ARTÍCULO XXII

Termina la sesión ordinaria n.º12-22, a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos.